

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día miércoles treinta de julio dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquihigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Ríojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.===
Presente el señor **Fiscal Supremo adjunto Avelino Guillen Jauregui**. =====
Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados Cesar Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Maria Gladys Vallejo Santa Maria. =====
Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, y Antonio Salazar García. =====
Presente también la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Victor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====
Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====
Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la octogésima quinta sesión.=====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la octogésima tercera sesión.

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Jefe Fiscal Especial de la Corte Suprema

manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

Por secretaria da cuenta que con fecha veintitrés de julio del presente año el testigo Máximo San Román presentó un escrito mediante el cual hace de conocimiento al Tribunal su ausencia del país y solicita que se programe su concurrencia al juicio oral a partir del primero de agosto del año en curso; en virtud de ello se cumplió con notificar a todas las partes de la resolución expedida por el Colegiado que dispone la suspensión de la audiencia fijada para el día viernes veinticinco de julio y en ese orden convocar al testigo Jesús Antonio Sosa Saavedra para el día de hoy. =====

También se dio cuenta por secretaria del escrito presentado por Benedicto Jiménez Bacca a través del cual se pone a disposición del Tribunal en el momento que así se ordene su concurrencia y para ello señala sus domicilios reales y legales en los distritos de San Borja y Lima Cercado. =====

El Tribunal con el conocimiento de las partes, dispone que se tenga presente en su oportunidad. =====

A continuación secretaria da cuenta del oficio número quinientos setentiseis JCCFFAA/SG del veinticuatro de Julio del dos mil ocho, mediante el cual informa que la Directiva cero veintitrés - MD - SGMD, antecedente de la directiva cero uno COFI-DOP/PLN que corre a fojas treintisiete mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cuyo requerimiento ha sido solicitado por la defensa a través del Tribunal, no obra en el archivo del Ministerio de Defensa según la información proporcionada por el secretario general de la citada cartera conforme al oficio principal que se adjunta. =====

La Sala, con conocimiento de las partes, dispone que se tenga presente lo informado por secretaria. =====

Finalmente por secretaria se da cuenta que para el día de hoy ha sido convocado el testigo Jesús Sosa Saavedra quien se encuentra en el ambiente contiguo a la Sala de audiencias. =====

Enseguida el señor Director de Debates refiere que antes de iniciar la declaración del testigo Sosa Saavedra teníamos un punto que dilucidar referido a la discusión, propuestas acerca de las reglas sobre prueba documental. **Seguidamente la Dirección de Debates le concede el uso de la palabra a la defensa del acusado Fujimori, doctor Cesar Nakasaki,** quien refiere que sobre incidencia habían sido informados que no se iba a tratar el día de hoy. **Al respecto el señor Director de**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Debates, señala que si, pero esto se plantea en audiencia.- **Acto seguido el señor Fiscal** solicita discutir sobre las reglas para la práctica de la prueba documental y documentada una vez que concluya la declaración del señor Sosa Saavedra, el documento que ha hecho llegar la Sala a las partes es bastante amplio, está detallada cada una de las situaciones que se pueden plantear, en tal sentido esto merece un estudio mas profundo y como en estos momentos estamos avocados al interrogatorio del señor Sosa; solicitamos muy respetuosamente a la Sala que la discusión sobre las reglas para la práctica de la prueba documental y documentada se realice una vez que concluya el testimonio del señor Sosa Saavedra.- **El señor Director de Debates pregunta a las partes** si tienen alguna objeción a lo planteado por el señor representante del Ministerio Público, a lo que manifestaron no poner objeción el pedido formulado.- **El Tribunal**, con la aceptación de las partes, **resuelve** a lugar al pedido planteado por el señor Fiscal, en consecuencia esta discusión o este planteamiento se formulará una vez culminado el examen al testigo Sosa Saavedra.=====

En este estado, con la venia del Tribunal la defensa del acusado Fujimori, cumple con entregar a la Sala las conclusiones respecto a la incidencia anterior de admisibilidad del Amicus curie, con copia para cada uno de los señores Vocales Supremos para facilitar el estudio, con copia para el señor Fiscal Supremo y los abogados de la parte civil que intervinieron en la incidencia.- **La Sala** con conocimiento de las partes **dispone que se agregue a los autos.**=====

En este acto el señor Fiscal, señala que en las sesiones anteriores la Sala había fijado como fecha limite para presentar pruebas, una vez que concluya la declaración del señor Sosa Saavedra, pero ante la situación del viaje del ingeniero San Román habido una adelantamiento de la declaración del testigo Sosa Saavedra, en tal sentido solicito a la Sala tenga a bien señalar que la fecha limite para poder incorporar prueba documental a la Sala Penal Especial sea una vez que concluya la declaración del ingeniero Maximo San Román.- **Enseguida la defensa del acusado Fujimori, expresa**, que tiene entendido que el criterio que estableció la Sala no es el nombre o la identidad de determinados testigos, sino la culminación de la prueba testimonial, esto es, que se podía presentar prueba documental con la conclusión de la etapa testimonial, entonces, en ese sentido seria correcto lo que plantea el señor Fiscal.- **Al respecto el señor Director de Debates, señala** que lo que la Sala planteó era la culminación de la prueba testifical, se entiende a instancia de parte, otro tema distinto

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

es la testifical a instancia oficial o ex officio, y por eso nosotros dijimos cuando culmine la declaración del señor San Román, que es el último testigo convocado para el tema: siendo así, lo que el **Tribunal dispone** que la culminación de esta posibilidad va a ser a la conclusión de la declaración del señor Sosa Saavedra, por que lo que hemos hecho es intercambiar sencillamente un testigo por otro, entonces terminado el examen al testigo Sosa e igualmente precluye la posibilidad de presentar prueba documental.=====

En este acto la defensa del acusado Fujimori, doctor Nakasaki, refiere que dado a que la presentación de prueba documental, lo que va a implicar es reorganizar o mejor dicho no sólo organizar las reglas de actuación de la prueba documental, sino reorganizar las posiciones de las partes, solicitaría a la Sala reconsidere que el momento preclusivo de presentación de la prueba documental dentro del criterio rector de libertad probatoria que es el que ha regido todo este juicio, sea a la culminación de la prueba testimonial, porque todavía tenemos la etapa de la prueba pericial, para permitir la organización de la Sala en cuanto a la actuación de la prueba documental y los reajustes que tendrá que hacer la defensa, sobre todo por el volumen de documentos que se han ido presentando; que sucede cuando al término de esta audiencia nos presentan quinientos documentos, ya que ustedes no han marcado límite cuantitativo; entonces por eso la solicitud, porque que la etapa de la pericia permitiría cumplir los dos objetivos del proceso.- **Seguidamente el señor Director de Debates corre traslado** a las partes lo manifestado por el abogado de la defensa.- **Absolviendo el traslado conferido el señor Fiscal manifiesta** que cuando la Sala dictó las disposiciones acerca de la prueba se señaló que el momento preclusivo era cuando culmine la declaración del testigo de oficio Jesús Sosa Saavedra, en la hipótesis de que el señor San Román hubiera brindado su declaración en el momento que fue convocado por la Sala, ha surgido una situación que evidentemente la Sala no tomó en cuenta, ¿Cuál es?, la ausencia del ingeniero Máximo San Román, lo que ha determinado que se adelante la declaración de Sosa Saavedra, en tal sentido bajo un razonamiento amplio y lógico solicito que la Sala reconsidere su decisión y que se fije como fecha límite para la incorporación de prueba documental una vez que culmine la declaración del ingeniero Máximo San Román.- **Seguidamente hace uso de la palabra el doctor Ronald Gamarra, abogado de la parte civil, quien refiere** que se encuentra de acuerdo con los argumentos expresados por el representante del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Superior de la Corte Suprema

Ministerio Público.- **Luego de deliberar la Sala resolvió lo siguiente:** El Tribunal va a aceptar parcialmente la reconsideración planteada y va a estimar un punto esencial, la fecha límite va a ser a la culminación de la declaración del señor San Román que es el que sigue a continuación; por lo demás, como ya el Tribunal ha establecido, cuando se hace uso de la potestad oficial de prueba se reconoce excepcionalmente que sobre la información de oficio se pueda presentar contraprueba, eso lo tenemos claro; entonces, ahí va a ver oportunidad si es que durante esas declaraciones se presentan o surge alguna información podría merecer contraprueba específica, el Tribunal en aras del derecho de defensa la va a autorizar; **en consecuencia la regla final es que culmina la presentación de prueba documental a la presentación y finalización de la declaración del testigo Máximo San Román.**=====

Seguidamente el señor Director de Debates dispone que ingrese, el testigo Juan Sosa Saavedra. - El Director de Debates indica al testigo lo siguiente: Antes de dar cualquier tipo de iniciación a su declaración el Tribunal tiene registrados de usted varios nombres, quisiéramos saber antes ¿Cuál es su nombre completo y exacto? DIJO: Mi nombre es Jesús Antonio Sosa Saavedra.- ¿Usted está en la condición de procesado, de acusado en un proceso penal o en varios para determinar algunos límites de su derecho? DIJO: Actualmente, estoy en la Primera Sala sobre los casos de Barrios Altos, Santa y Pedro Yauri.- ¿Sobre esa base, esa causa está en trámite? DIJO: Sí.- ¿Y por otros hechos usted ha sido procesado, condenado? DIJO: Solo en lo de La Cantuta en el Fuero Militar.- ¿Y en el Fuero Civil es? DIJO: Barrios Altos.- Testigo, usted como tal tiene derecho en principio a contar con un abogado defensor de su confianza, primera regla y fundamental, ¿Su abogado defensor no se encuentra en estos momentos? DIJO: Doctor recién el día de ayer a las siete y cuarto de la noche he sido informado de que venía a esta Sala, por lo tanto no he tenido oportunidad de conversar con mi abogado, el doctor Belisario Orozco, recién hoy día en la mañana me he comunicado con él, pero quiero hacerle presente a usted que estoy dispuesto y he venido a contar la verdad, solo la verdad porque acá han venido dos Comandantes Generales del Ejército a contar mentiras y un Comandante General que ha sido nuestro jefe directo a preferido decir que era ladrón antes de decir que nos acomandado a nosotros y quiero dejar en claro que quiero decir la verdad y solo la verdad. **En este estado, el Director de Debates manifiesta que:** El Tribunal toma nota de la voluntad que expresa usted.- **Seguidamente el señor Director de Debates,**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

solicita razón por secretaria, sobre la notificación cursada al abogado del testigo; la misma que señala que se ha notificado al señor Belisario Orozco pero aparentemente por la premura del tiempo dado que fue anunciado el día miércoles habría una descoordinación pero nos hemos comunicado telefónicamente con él esta mañana y él doctor ha mostrado su conformidad a concurrir y ya se encuentra en camino con dirección al local de la DIROES. **Acto seguido el Señor Director de Debates señala:** Testigo, para los efectos de iniciar su testimonial ¿Desea usted esperarlo o podemos adelantar con el defensor de oficio? Es su derecho; DIJO: Yo desearía esperar a mi abogado.- Testigo, es su derecho en base a eso y como quiera que ya hemos coordinado y su abogado se encuentra en camino el **Tribunal dispone** suspender la sesión por breve términos hasta que concurra su abogado; **Reiniciada la sesión; por secretaria se da cuenta** que ya se encuentra presente en la sala de audiencias el doctor Belisario Orozco Fernández, abogado del testigo Jesús Sosa Saavedra. **A continuación, el Tribunal dispone el ingreso del testigo; seguidamente el abogado del testigo Jesús Sosa Saavedra, doctor Belisario Orozco solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Ante todo señor Presidente, quería hacer presente y poner en consideración de la Sala de la manera que he tenido que venir de mi oficina considero que la notificación debería realizarse previa las formalidades de ley por lo menos con una anticipación siquiera de tres días ya que resultó que según me manifiesta mi cliente recién a las siete de la noche le ha llegado la notificación, creo que no es el procedimiento teniendo en consideración que queremos colaborar, por eso hemos venido a esta diligencia para que no haya problemas o situaciones abruptas.- **Acto seguido, el señor Director de Debates indica:** El Tribunal agradece su comprensión pero aclara que nosotros hemos cumplido con notificar al INPE el día que se dispuso la diligencia de testimonial y evidentemente y ante este tribunal no aparecía su intervención como abogado del testigo, por ello es que no cursamos de modo independiente y propio como siempre lo hemos hecho cuando hay un apersonamiento específico sino lo hubiésemos hecho con mucho gusto y además es lo que corresponde al caso presente.=====

Enseguida el señor Director de Debates, se dirige al testigo Sosa Saavedra y le indica: Señor Sosa Saavedra como usted tiene la condición de imputado no se le va a exigir que preste el juramento de Ley, el Tribunal toma nota de que usted ha expresado que tiene la firme voluntad de decir la verdad de todo lo que se le pregunte y es claro

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Tribunal Superior de la Corte Suprema

en ese extremo, y va a garantizar que usted declare lo que tenga por conveniente, que diga su versión; pero igualmente el Tribunal precisa que estamos ante un testigo de oficio y esto contrae límites el Tribunal como ya lo ha hecho saber tiene sumo interés en que se conozca la versión del testigo habida cuenta que ha sido mencionado en diversos pasajes y por varios testigos, como vinculado de una o de otra forma en los hechos, queremos saber exactamente si esto es exacto, cual es su nivel de vinculación con los hechos y que sabe con respecto de la intervención, no solo de aquellos que se indican integran el grupo "Colina" sino de los altos mandos y también y de modo específico porque este es el juicio si conoce, si tiene la información acerca de la vinculación que se le atribuye aquí al acusado aquí presente con los hechos esa es la línea clara y fundamental y a eso el Tribunal va a controlar muy severamente que así se cumpla; por lo demás, el Tribunal hace la aclaración correspondiente en el sentido que va a respetar lo que el testigo diga pero si cuida y va a cuidar que la declaración sea adecuada, sea precisa, sea calma y si usted señor Sosa tiene algún cuestionamiento respecto de preguntas o posiciones de quienes lo interrogan por intermedio de su abogado que es el que va a garantizar sus derechos lo hará saber a la Sala, creo que eso es muy claro, responda usted con toda tranquilidad tiene usted las garantías de que va a ser escuchado y que no va a ser conminado de un modo irregular a que declare de una o de otra forma, lo cortés no quita lo valiente, dígalo usted con calma, con tranquilidad, todo de un modo regular y creo que allí nos vamos a entender y todos vamos a ganar por que vamos a escuchar una versión tal como usted quiere proporcionarnos.=====

En este estado la Dirección de Debates invita al señor Fiscal para que proceda a interrogar al testigo, quien lo hizo en los siguientes términos:

Señor Sosa ¿En que año ingresó al Ejército Peruano? DIJO: En mil novecientos setenta y ocho.- ¿Qué grado alcanzó en el Ejército? DIJO: Técnico de tercera.- ¿Estudió en la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: Ahí me gradúe.- ¿En qué año estudió usted? DIJO: En mil novecientos setenta y nueve.- ¿Usted egresó como agente de inteligencia operativo, esa es la denominación de un agente? DIJO: Agente de inteligencia operativo.- ¿Cual es su especialidad, tenía especialidad? DIJO: Agente de inteligencia operativo, esa es la especialidad.- ¿En qué lugares trabajó usted desde el año en que egresó de la Escuela de Inteligencia, de lo que usted recuerda? DIJO: En mil novecientos ochenta salí al Servicio de Inteligencia del Ejército, SIE, en mil novecientos ochenta y dos fui profesor

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Tribunal Superior de la Zona Sur

en la Escuela de Inteligencia del Ejército en el curso avanzado para oficiales, en mil novecientos ochenta y tres fui destacado a la zona de emergencia de Ayacucho, al Destacamento de Inteligencia de Ayacucho al mando del comandante Edgar Paz Avendaño, en Ayacucho he permanecido cinco o seis años seguidos, el año ochenta y siete fui replegado al SIE y fui becado a un curso de inteligencia en el extranjero en la ex Unión Soviética, eso fue en el año ochenta y siete u ochenta y ocho, si mal no recuerdo, el año ochenta y ocho por encargo del Coronel, Jefe del SIE integré un grupo de inteligencia para la captura de un espía ecuatoriano que hizo una red, acá en el Perú.- ¿Testigo, eso fue en el año ochenta y ocho? DIJO: Si en el año ochenta y ocho, sí.- ¿Dónde estuvo en el ochenta y nueve? DIJO: Estuve en el SIE en el departamento del SIE uno, negociado de subversión, en el año noventa salí cambiado en la Primera Región Militar en Sullana pero permaneci un aproximado de dos meses y fui replegado por orden del DINTE a Lima para seguir un Curso de Comando en Operaciones Especiales de Inteligencia y la conformación de un grupo que no se llegó a consolidar, posteriormente pasé al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a trabajar en la Segunda DIENFA.- ¿Eso fue en el año noventa? DIJO: En el año noventa o noventa y uno más o menos, no, perdón en julio del noventa pasé a trabajar en la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior al mando del coronel Cáceres Valenzuela hasta diciembre o enero del noventa y uno que pasé junto con el coronel a la Sala de Asesores del Comandante General del Ejército.- ¿En el año noventa y uno? DIJO: Si.- ¿Usted trabajó en el frente externo, básicamente? DIJO: No, en el frente interno.- ¿Frente interno en el Comando Conjunto? DIJO: No, en la segunda DIENFA posteriormente en el año noventa y uno paso al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a la Segunda DIENFA - Segunda División de Inteligencia del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y soy asignado al Departamento de Frente Externo teniendo como responsabilidad Ecuador y Chile.- ¿Eso fue hasta setiembre del año noventa y uno? DIJO: Si.- ¿En setiembre del año noventa y uno usted retorna al SIE? Si, quiero aclarar que no exactamente retorné al SIE, retorno al Destacamento de Inteligencia de Operaciones Especiales del Ejército comandado por el mayor Martín Rivas Santiago, en ese tiempo capitán.- ¿Conoció al teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Lo conocí en el año noventa y uno, en setiembre u octubre que fui a este destacamento.- ¿Fernando Rodríguez Zabalbeascoa era el jefe de este destacamento especial de inteligencia? DIJO: Se podría decir que era el jefe, pero el jefe operativo del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Jefe Penal Especial de la Corte Suprema

destacamento de inteligencia era el Mayor Martín Rivas Santiago.- ¿Pero por encima de Martín Rivas aunque sea nominalmente figuraba Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Así es.- ¿Llegó usted a tratar con el teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, había comunicación con usted? DIJO: Sí, yo he conversado varias veces con él.- ¿Cuándo conoció usted al capitán Santiago Martín Rivas? DIJO: Lo conocí más o menos el año ochenta y siete u ochenta y ocho en el SIE.- ¿Testigo, en el SIE uno? DIJO: En el SIE uno, en el negociado de subversión.- ¿Testigo, creo que en un momento usted también llegó a trabajar en el SIE tres, en apoyo? DIJO: Trabajé el año ochenta que estuve, recién salí y fui asignado al SIE ocho y después pasé al SIE tres donde estuve hasta fines del año ochenta y dos.- ¿Llegó usted a tener amistad con Santiago Martín Rivas? DIJO: Sí, así es.- ¿Usted lo tuteaba a él, como era la relación que tenían? DIJO: Cuando estábamos en el trabajo la relación era de oficial a subalterno.- Testigo, al capitán Carlos Pichilingue Guevara lo conoció usted? DIJO: Lo conocí el año ochenta y ocho.- ¿Él también estuvo trabajando en el SIE? DIJO: Trabajaba en el SIE dos, en el Departamento de Contra Inteligencia.- ¿Después lo volvió a ver usted en el destacamento especial? DIJO: En el noventa y uno.- Testigo, usted ha mencionado que el señor Santiago Martín Rivas era jefe operativo, ¿Cuál es la función de un jefe operativo de un destacamento? DIJO: De comandar las operaciones.- ¿En el escenario? DIJO: Sí, en el escenario.- ¿Testigo, un jefe operativo planifica la operación? DIJO: Por supuesto, él es el encargado de todo.- ¿Quién informa del resultado de la operación? DIJO: El jefe operativo.- ¿Y entonces cuál era la responsabilidad del señor Pichilingue? DIJO: Él era el jefe administrativo, estaba encargado de la administración del destacamento.- Testigo, ¿O sea el destacamento tenía un jefe operativo que era Martín Rivas y un jefe administrativo que era Pichilingue Guevara? DIJO: Sí.- Testigo, pero el mando del destacamento lo tenía Martín Rivas DIJO: Así es.- ¿Conoció usted al agente Pedro Suppo Sánchez, él integro también el destacamento? DIJO: Sí lo conocí e integro el destacamento.- ¿Él era jefe también de un grupo, cual era el cargo de Suppo Sánchez? DIJO: En el destacamento existe lo que es la jerarquía, del más antiguo al más subordinado.- ¿Y cual era la labor de Suppo en el destacamento? DIJO: A él se le asignó la labor del recojo de personal de los agentes que trabajaban en el norte oeste, del lado del Callao.- ¿Eso era en virtud a su antigüedad? DIJO: No, era porque él estaba viviendo en esa zona, pero claro se podría decir que la antigüedad primaba para ese trabajo, para ese plan.- ¿Testigo, a un

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

destacamento solo creo que fue una vez no sé porque estuvo ahí y luego no sé que pasó que nunca más lo vi.- Testigo, pero esa oportunidad que usted lo vio en que lugar lo vio, en el taller de mantenimiento, en COMPRANSA o en La Tiza? DIJO: Lo vi en la zona de estacionamiento conversando con el mayor Martín.- ¿Testigo, esa fue la única vez? DIJO: Si la única vez que lo vi y luego no lo vi mas.- ¿Testigo, conoció a José Alarcón Gonzáles? DIJO: Por supuesto.- ¿Integró también el destacamento? DIJO: Si.- Testigo, José Alarcón Gonzales si mal no recuerdo era seguridad del general Hermoza Rios; DIJO: Si, él pertenecía al departamento del SIE dos en contra inteligencia en el departamento de Seguridad existia en ese tiempo lo que era la seguridad para las altas autoridades del Ejército y él trabajaba ahí.- ¿En el SIE no existia una dirección u oficina o BOPE o algo así como protección de autoridades del Ejército, en el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: En el SIE existia lo que era en contrainteligencia el departamento de Seguridad, posteriormente se creó el Batallón de Operaciones de Protección del Ejército, el BOPE que tengo entendido pasó después a depender del comando administrativo inicialmente y directamente del DINTE y después del Comando Administrativo, es lo que yo supe pero después de que haya pertenecido al SIE desconozco.- ¿Alarcón Gonzáles también era agente de inteligencia, estudió en la Escuela de Inteligencia? DIJO: Es agente de inteligencia.- ¿Conoció usted al señor Carlos Caballero Zegarra? DIJO: Si lo he conocido.- ¿También integró el destacamento? DIJO: No recuerdo, pero si lo he conocido a él en el SIE uno.- ¿Conoció usted al agente Héctor Gamarra Mamani? DIJO: Si y él también integró el destacamento con toda seguridad.- ¿Conoció usted al agente Julio Salazar Correa? DIJO: Si .- ¿También integro el destacamento? DIJO: Respecto al señor Julio Salazar he sido bien claro, lo vi a él en diciembre, no recuerdo exactamente, del noventa y uno y después no lo volvi a ver.- ¿En donde lo vio usted? DIJO: En las instalaciones del taller de mantenimiento, si no me equivoco.- ¿Ese taller de mantenimiento pertenecía al SIE o SIN, donde estaba ubicado físicamente? DIJO: Pertenecía al SIE, en ese momento en esa instalación habia dependencias del SIE, del SIN y de la Escuela de Inteligencia del Ejército, al costado de esta escuela estaba el taller del SIE, ese taller ya estaba siendo desocupado porque iba a pasar a ser parte de la Escuela de Inteligencia del Ejército.- Testigo porque el SIE se desplaza y se ubico posteriormente en El Pentagonito o en el Cuartel General del Ejército, ¿Es correcto eso? DIJO: Si, pero el SIE estuvo antes ahí, al costado de lo que era el SIN funcionaba el SIE luego cuando se

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Jefe Personal Especial de la Carta Suprema

inauguraron las obras del Pentagonito, mal llamado Pentagonito pasa el Servicio de Inteligencia ahí y quedan algunas instalaciones todavía en poder del SIE en esa instalación.- ¿Testigo, luego esa zona pasó a dominio del SIN? DIJO: Posteriormente eso iba a ser de la Escuela de Inteligencia del Ejército y todo eso paso a depender del SIN.- Testigo, el taller de mantenimiento administrativamente dependía del SIE cinco ¿recuerda? DIJO: Dependía del SIE por intermedio del Departamento Administrativo, SIE cinco.- ¿Conoció usted al coronel Silva Mendoza, Jefe del SIE en el año noventa y uno? DIJO: Lo habré visto una o dos veces y no sabía que él era el Jefe del SIE y después creo que fue segundo en la DINTE.- ¿Conoció usted al general Rivero Lazo, Director de la DINTE? DIJO: Sí lo he conocido, creo el año noventa y dos.- ¿Conoció usted al agente José Tena Jacinto, integró el destacamento? DIJO: Sí, sí integraba el destacamento.- ¿Sabe usted si José Tena Jacinto estudiaba en la universidad La Cantuta? DIJO: Se que estudiaba ahí y desarrollaba su función de infiltrado ahí dentro.- ¿Cómo así usted se entero que Tena Jacinto estaba infiltrado? DIJO: Porque conversábamos, algunos informes que él daba yo los recogía.- ¿Usted era el coordinador de ese equipo? DIJO: No, me encargaba el jefe operativo que yo tomara contacto con él.- ¿Los agentes preparan notas informativas? DIJO: Informes de agente.- ¿Testigo, esos informes de agente necesariamente son por escrito? DIJO: Pueden ser verbalmente, dependiendo de la situación, a veces si la gente no puede hacer un documento tramita la información verbalmente y aquel que recoge la información hace un informe dando cuenta que ha sido información transmitida por el agente.- ¿Testigo, esos informes de agente usted los revisaba? DIJO: No tenía porque revisarlas pero si en algunas oportunidades podía leer.- ¿Y a quien se las entregaba? DIJO: Al jefe operativo que era el capitán Martín Rivas.- ¿Conoció usted al agente Edgar Cubas Zapata? DIJO: Sí lo conocí, pero nunca integró el destacamento.- ¿Conoció al agente Cesar Alvarado Salinas? DIJO: No, que yo recuerde.- ¿Conoció usted al agente Rolando Meneses Montes de Oca? DIJO: No lo conocí.- ¿Al agente Prettel? DIJO: Sí, fue mi promoción Prettel Damaso Antonio.- ¿Integró también el destacamento? DIJO: Sí.- ¿Él falleció en un accidente? DIJO: Tengo entendido que sí.- ¿Conoció al chofer Gabriel Vera Navarrete? DIJO: Sí.- ¿Él era chofer de Martín Rivas? DIJO: Desconozco si era chofer del señor Martín Rivas porque por el grado no le corresponde tener chofer, con él si trabajamos en algunas operaciones de campo en búsqueda de información en los años ochenta y ocho y ochenta y nueve, después en el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tala Personal de apoyo de la Corte Suprema

destacamento no lo he visto.- ¿No lo ha visto usted? DIJO: Tengo entendido por ahí informaciones y rumores de que le hacia algunas gauchadas al Mayor porque eran amigos, no sé yo no lo vi.- ¿El señor Vera Navarrete ha concurrido a esta audiencia y ha reconocido de que él era como una especie de chofer de Santiago Martin Rivas y ha reconocido que ha estado presente? DIJO: No estoy negando eso, lo desconozco yo.- ¿Conoció usted al agente Juan Vargas Ochochoque? DIJO: No lo conozco.- ¿A Isaac Paquiyauri Huaytalla? DIJO: Si lo conocí.- ¿Es de su promoción también? DIJO: No, mucho menos antiguo que yo, él llegó al destacamento y fue botado del destacamento por borracho y drogadicto y que quede bien claro, por eso lo botamos de ahí, porque era un agente problemático.- ¿Cuándo fue retirado del destacamento? DIJO: Inmediatamente, ni bien llegó setiembre, octubre algo así.- ¿No participó en ninguna operación? DIJO: Que yo sepa no.- ¿Usted porque dice lo botamos en plural? DIJO: Si, porque los agentes más antiguos nos pusimos de acuerdo para pedirle al Capitán en ese momento que sea retirado.- ¿Manuel Hinojosa Sopla lo conoció usted? DIJO: Si lo he conocido.- ¿También integró el destacamento? DIJO: Pero él era una especie de agente de búsqueda de información que trabajaba frente a las oficinas de COMPRANSA, sino me equivoco en una labor de venta y compra de dólares para dar seguridad a la oficina, ese era su trabajo.- ¿Pero él también en algunas oportunidades trabajaba como vigilancia o seguridad de la empresa COMPRANSA? DIJO: Es lo que le he dicho.- ¿Usted se enteró que en la empresa COMPRANSA existía un equipo de radio para comunicarse entre los agentes? DIJO: Si había un equipo de radio ahí.- ¿Ese estaba a cargo del agente Hinojosa Sopla recuerda usted? DIJO: No, eso estaba a cargo del señor Marcos Flores Alban.- ¿Conoció al agente Pedro Santillán Galdos? DIJO: No.- ¿A Mariella Barreto Riofano? DIJO: Si.- ¿Integró el destacamento de lo que usted sabe? DIJO: Si, estuvo hasta los primeros días del mes de enero sino me equivoco, sino fue antes, estamos hablando del noventa y dos.- ¿Estela Cardenas Días la conoció usted? DIJO: Si en las mismas condiciones.- ¿Hayde Terrazas Arroyo la conoció usted? DIJO: No me recuerdo de ese nombre, pero si es por una bajita que se dicen nombres de repente.- ¿Shirley Rojas Castro? DIJO: La señorita Shirley Rojas, llegó al destacamento y fue replegada inmediatamente, por que ella estaba estudiando si mal no recuerdo en una universidad y yo conocía a su padre y le pregunté.- ¿Su padre creo que había sido promoción con usted? DIJO: No, su padre había sido mas antiguo que yo pero había trabajado conmigo en Ayacucho y teníamos una relación

SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA

amical con él, por esa razón es que conversé con ella, le dije ¿tú eres la hija del técnico Rojas? y me dijo que sí, no recuerdo exactamente el nombre ahora y le dije que a ella no le convenía estar en este trabajo, por que era un trabajo de veinticuatro horas y le había preguntado a que se dedicaba y me dijo que estaba estudiando en la universidad, le dije acá no vas a tener oportunidad así que será mejor que te retires y creo que a los dos o tres días no la volví a ver.- ¿A Luz Iris Chumpitáz Mendoza la conoció? DIJO: Sí.- ¿También integró el destacamento? DIJO: Sí.- ¿Conoció usted al agente Douglas Arteaga Carbajal? DIJO: Sí.- ¿Conocido como "Abadilla"? DIJO: Ese era su seudónimo.- ¿Cuándo lo conoció al agente Arteaga? DIJO: Yo debo haberlo conocido a él por los años ochenta y tantos, pero después nunca más lo vi hasta el año noventa y uno en que tomé contacto con él.- ¿Como así toma contacto y por orden de quien? DIJO: Por orden del jefe operativo.- ¿Cuál fue la orden de Martín Rivas? DIJO: Iba a recoger unos informes que él estaba alcanzando al Capitán en ese momento.- ¿Y cual era la misión que cumplía el agente Arteaga en ese momento? DIJO: Tego entendido que estaba infiltrado en una célula de Sendero.- ¿Estamos hablando de que mes en que año? DIJO: No, él ya tenía todo que estaba trabajando fuera del SIE, por eso le digo no lo veía y cuando me enteré después supe que él estaba integrando una célula de Sendero y que estaba infiltrado.- Testigo, cuando hablamos de recoger informes tenemos que ubicarnos en fechas, estaríamos hablando de octubre del año noventa y uno o setiembre del año noventa y uno? DIJO: Octubre del año noventa y uno, la segunda quincena.- ¿Y de donde usted recogía los informes de este señor Arteaga? DIJO: En el puente Alipio Ponce en San Juan de Miraflores, él vivía por ahí.- Señor Sosa ¿Usted trabajó en el año ochenta y tres en Ayacucho, es correcto? DIJO: Sí.- ¿Trabajó usted en un destacamento de inteligencia, es correcto? DIJO: Sí, destacamento de Inteligencia Ayacucho.- ¿En esa fecha creo que si más no recuerdo estuvo destacado el Capitán Santiago Martín Rivas en Ayacucho, es correcto? DIJO: Eso es parte de las mentiras que ese señor ha dicho en este libro "Ojo por Ojo", el señor Martín Rivas estuvo trabajando en una unidad de Ingeniería en Cangallo, nunca estuvo con nosotros el año ochenta y tres y eso es parte de las mentiras que ha vertido en este libro.- ¿Nunca lo ha visto usted en el Cuartel Los Cabitos al entonces Capitán? DIJO: No, él trabajaba en Cangallo en una unidad de Ingeniería y después pasó a Pichari y después fue cambiado.- Trabajaron con usted en el destacamento Ayacucho los siguientes agentes usted me corrige Hugo Coral Goycochea ¿Es correcto? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

Disculpe sobre los agentes que trabajaron conmigo en Ayacucho no voy a decir nada.- Testigo, no le voy a mencionar ningún hecho, ni ningún cargo; DIJO: Pregúnteme todo lo que quiera de los hechos que pasaron en Ayacucho, menos voy a decir de los agentes que trabajaron en Ayacucho.- ¿Quién fue su jefe en Ayacucho? DIJO: Eso si lo puedo decir, el comandante Paz Avendaño Edgard.- **En este acto el señor Fiscal se dirige a la Presidencia de la Sala y refiere** que la Fiscalía a efectos de establecer una línea de comportamientos, considera importante que el señor testigo de información de que agentes trabajaron con él en el destacamento Ayacucho, no voy a tratar ningún caso específico sino en forma muy global a efectos de ir avanzando; nosotros sostenemos que quienes trabajaron en el destacamento Ayacucho posteriormente integraron lo que se conoce como Grupo Escorpio y después el destacamento especial del año noventa y uno.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa**, que el Tribunal ha insistido en cual es el ámbito de la declaración de un testigo convocado de oficio, por tanto lo que le interesa de modo específico son intervenciones concretas en los hechos objetos de imputación, si alguna pregunta desea formular hágala en términos cerrados y no en términos abiertos; por lo demás señor testigo el concepto de la línea de información es la que el Tribunal autoriza y desde luego solamente tendría usted derecho de no responder una pregunta en la medida en que usted considera que puede inculparse; ese es el único límite legalmente autorizado a un testigo y por lo demás la línea de pertinencia ya la ha trazado el Tribunal, cualquier tema solamente usted podría negarse a contestar en lo que es autoincriminación y todo aquello que de uno u otro modo directa o indirectamente lo pueda auto inculpar y usted no quisiera que ello suceda.- **En este acto interviene el abogado del testigo Sosa Saavedra, doctor Belisario Orosco, indicando** que el señor Sosa Saavedra está siendo investigado aisladamente en varios casos dispersos y eso justamente no le permite esbozar sobre ciertas cosas, por ejemplo el caso Barrios Altos, el Santa y la muerte del periodista Yauri es en un proceso, aparte están en el caso Mariella Barreto que recién prácticamente estaría en Juzgado de instrucción y recién digamos hay otras investigaciones e inclusive de Ayacucho que están viniendo y que recién están empezando, entonces siguiendo el principio de la incriminación solicita de que solamente pueda contestar las preguntas que considere pertinente.- **Acto seguido el señor Director de Debates señala** que por eso hay coincidencia lo que es autoincriminación directa o indirecta es el derecho de guardar silencio.- **Luego el**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

del Poder Judicial de la Sala Superior

testigo Sosa Saavedra refiere: Doctor puedo contestar todas las preguntas de los operativos que yo he participado, no quiero incriminar a ninguno de los agentes que trabajaron conmigo porque en todo caso la responsabilidad sería mía y las órdenes que les di a ellos, quisiera que me entendiera que no quiero incriminarlos porque posteriormente digo quienes han sido los agentes que han trabajado conmigo e inmediatamente van a ser plausibles de otros juicios; creo que ha eso apunta el señor Fiscal que le de los nombres de mis agentes que trabajaron conmigo para después estar incriminándolos en tanto casos que ahora se están abriendo en Ayacucho.-

Enseguida el señor Director de Debates precisa, que la línea es su persona y por consiguiente si usted niega un ámbito de hechos, es porque usted niega como consecuencia de posibles respuestas ser incriminado, esa es la línea central sobre el tema y entonces creo que la Fiscalía y las partes tienen claro el punto y sobre esa base vamos a discurrir este interrogatorio, ya están claras las cosas.- **Luego el testigo,**

refiere: Doctor los agentes de inteligencia, en mi caso vengo trabajando en la lucha contra la subversión desde el año ochenta y tres y conmigo han participado una serie de agentes y no son los mismos, algunos porque el SIE es una gama de agentes, algunos si porque hemos estado siguiendo en otros destacamentos y hemos llegado e inclusive a ser parte del destacamento de operaciones especiales de inteligencia Lima pero que los incrimine, que diga que ellos estuvieron acá o allá quisiera por favor preservarme ese derecho.- **Al respecto el señor Director de Debates indica,** las cosas están claras en función a las preguntas y a hechos específicos, el Tribunal va a regular el ámbito de información que se puede introducir al juicio.- **Retoma el**

interrogatorio el señor Fiscal, como sigue: Señor Sosa ¿Que periodo de tiempo abarcó su labor en el destacamento Ayacucho? DIJO: Estuve inicialmente hasta el año ochenta y cinco en que soy replegado por un par de meses y regresé de nuevo a Ayacucho, a pedido del general Mori y del comandante Martinez Uribe Restrepo, que trabajaba en ese momento en el G dos de Ayacucho.- ¿Usted estaba destacado específicamente para trabajar en el G dos, en que área específica usted trabajaba en Ayacucho? DIJO: En el año ochenta y cinco, regresé en apoyo a las operaciones que iba a realizar en el G dos al mando del comandante de ese momento Martinez Uribe Restrepo Cesar.- ¿Y en el año ochenta y tres cual era su ubicación física, a que unidad estaba asignado en Ayacucho? DIJO: Al destacamento de inteligencia Ayacucho.- ¿Y ese destacamento de inteligencia Ayacucho dependía directamente del general jefe del

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tribunal Provincial de Ayacucho

frente de Ayacucho? DIJO: Operativamente por intermedio del G dos.- ¿Usted en el año ochenta y tres estaba ubicado en el G dos y en el año ochenta y cinco también en el G dos? DIJO: No confunda, nosotros pertenecemos al destacamento de inteligencia Ayacucho, operativamente se depende del G dos de la zona y administrativamente nosotros dependíamos de Lima del Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿En el año ochenta y tres cual era la misión del destacamento Ayacucho en líneas generales? DIJO: Búsqueda de información.- ¿Ustedes utilizaban algún tipo de cubierta? DIJO: No, simplemente la de cualquier paisano que sabía a caminar y a buscar información.- ¿Ustedes elaboraban informes nota de agente? DIJO: Informes de agentes, quiero aclarar que algunos como el suscrito, hacíamos labor de comerciantes o vendedores de algo para poder asumir el rol que teníamos que hacer dentro del ámbito de Ayacucho.- Usted me corrige, ¿era una cubierta que utiliza un agente para poder realizar su labor de obtención de información? DIJO: Así es.- Testigo, la labor que realiza operativamente un agente para obtener información en base a que fuentes trabaja, ¿Cómo trabajaban ustedes? DIJO: El agente de inteligencia recibe la misión de búsqueda de información y el cómo es materia de uno, uno busca sus colaboradores y sus informantes y lo que escuchan por ahí y todo eso se informa.- Usted puede responder o no pero le pregunto lo siguiente, ¿Trabajó con usted en el destacamento Ayacucho el agente Hugo Coral Goicochea? DIJO: Si trabajó.- ¿Trabajó con usted el agente Ángel Pino? DIJO: Ángel Pino Díaz, más estaba trabajando en el cuartel "Los Cabitos".- ¿Trabajó con usted en el destacamento Ayacucho el agente Julio Chuqui Aguirre? DIJO: Si.- ¿Trabajó con usted el agente Nelson Carbajal García? DIJO: Si.- ¿Trabajó en el destacamento Ayacucho el agente Ángel Sauñi Pomaya? DIJO: Si, el año ochenta y cuatro u ochenta y cinco creo.- ¿Todos ellos en el año noventa y uno integraron este destacamento especial de inteligencia? DIJO: El señor Sauñi inicialmente no estuvo en el destacamento, quiero aclarar que llegó después de febrero o marzo creo.- Claro testigo, él se incorpora posteriormente; DIJO: No es que se reincorpora, sino que él tiene un problema en la zona donde estaba trabajando, en el Alto Huallaga creo y es replegado al SIN, en eso como él tenía amistad con el Mayor Martín Rivas le pide para que lo lleve al destacamento, inicialmente nosotros no queríamos tenerlo como agente, los más antiguos y se inició una discusión con el Mayor casualmente, en que si lo aceptábamos a que integrara porque ya sabíamos que el señor Sauñi tenía muchos problemas, pero el Mayor Martín como Mayor impuso su

ANET CARAZAS GARAY

Secretario
3.a Puesto Superior de la Oficina Ejecutiva

criterio y lo convocó.- ¿Entonces tenemos claro señor Sosa que Coral Goycochea, Ángel Pino, Julio Chuqui Aguirre, Nelson Carbajal Garcia y después posteriormente Ángel Sauñi Pomaya también formaron parte del equipo especial de inteligencia? DIJO: Del destacamento especial de inteligencia.- ¿Básicamente entonces la labor del destacamento Ayacucho era obtención de información? DIJO: Si.- ¿Esa información se elevaba al G dos, al responsable? DIJO: No, esa información era delegada al SIE.- Testigo, este es un segundo momento dejamos Ayacucho, en el año ochenta y ocho y ochenta y nueve usted trabajó en el SIE uno, ¿Es correcto eso? DIJO: En el ochenta y cinco regreso al SIE uno, retorno a Lima el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cinco entre el veintiuno y veintidós que soy replegado y regreso después en setiembre a pedido del General Mori y del Comandante Martínez Uribe Restrepo.- ¿Y hasta cuando permanece usted definitivamente? DIJO: Me quedo hasta el año ochenta y seis y parte del ochenta y siete.- ¿A mediados del año ochenta y siete retorna al SIE es correcto? DIJO: Al SIE uno.- ¿En el año ochenta y siete es donde usted conoció a Santiago Martín Rivas, cuando trabajó en el SIE? DIJO: Probablemente haya sido, yo pasé al plan de operaciones "araña" que es un plan de operaciones que promovía el SIE y retorné nuevamente a Ayacucho a la zona de Cangallo.- ¿Retornó a Cangallo por cuanto tiempo? DIJO: Más o menos hasta el año ochenta y ocho, marzo o abril.- ¿Y en el año ochenta y ocho usted retorna definitivamente al SIE? DIJO: Si.- Testigo, solamente por tratarse de un tema muy delicado sin entrar a detalles, usted ha mencionado en la parte introductoria de su declaración, participó en esta operación para desbaratar esta red que había instalado un espía ecuatoriano, ¿Es correcto eso? DIJO: Así es en el ochenta y ocho.- ¿Esa fue una operación especial de inteligencia? DIJO: Si, en esa operación inicialmente estuvo a cargo el Capitán Pichilingue que era jefe de contra inteligencia y el Comandante Harry Rivera que era jefe del SIE dos, entonces ellos ha información de algunos de los agentes detectan que había fuga de información, entonces comienzan una serie de investigaciones y son detenidos alrededor de cinco o seis Técnicos y sub. Oficiales, uno o dos Capitanes crea también y el responsable digamos de esta red era el ecuatoriano Enrique Duchicella para lo cual soy requerido por el Coronel jefe del SIE Hanke.- Testigo, se deja de lado la labor de Pichilingue y del Comandante Harry Rivera y usted conforma un equipo especial para llevar adelante esa operación, ¿Es correcto? DIJO: Si, el Comandante Harry Rivera pasa a ser el oficial del caso y el Coronel Hanke Velasco pasa a ser el oficial del control

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Superior

de esa operación y yo paso a ser jefe operativo de esa operación para la captura del espía ecuatoriano.- Testigo, ¿que labor cumple en inteligencia el oficial del caso? DIJO: El oficial del caso se dedica a ver de que los agentes cumplan estrictamente con lo que se establece en el plan ya sea verbal o escrito la vigilancia, el seguimiento y que tengan el aparato logístico para poder cumplir con la misión.- ¿Él proporciona todos los recursos materiales y humanos es así? DIJO: Logísticos.- ¿Y el oficial de control cual es su labor? DIJO: Él tiene la labor de recibir todos los avances para informar al comando.- ¿En este caso del espía ecuatoriano el oficial de control era el Coronel Hanke? DIJO: Como jefe del SIE porque era una operación de contrainteligencia que era muy delicada por el mismo hecho de que estaba incluido un extranjero dentro de lo que era el espionaje acá en el Perú.- ¿Y también estaban involucrados agentes del SIE esa es la información que se maneja? DIJO: Así es.- ¿Usted conformó para esa misión un grupo de agentes? DIJO: Fui llamado por el Coronel Hanke para realizar ese trabajo, me informó que era una orden expresa del Presidente de la República, la captura de ese espía.- ¿En que año fue eso? DIJO: En el año ochenta y ocho en el mes de mayo o junio.- Testigo, sin entrar en detalles ¿la operación se realizó con éxitos de acuerdo al enfoque de inteligencia, se desbarató la red? DIJO: Por supuesto.- ¿Hubo un informe del resultado de esa operación? DIJO: Eso debió haberlo hecho el Coronel Hanke, al término de la misión fui a conversar con el Coronel Hanke a su despacho y estando ahí por el video teléfono lo llama al Comandante General y el Comandante General le dice y lo felicita por la operación porque se había realizado con éxito y le expresa las felicitaciones del Presidente de la República, lo cual me consta porque yo estaba en su oficina del Coronel Hanke.- ¿Usted estaba en la oficina cuando el Coronel Hanke hace la llamada video teléfono al Comandante General del Ejército? DIJO: Así es.- ¿Y el Capitán Pichilingue que rol desarrolló en la ejecución de la operación? DIJO: No, el ya salió de esa operación.- ¿Participó de esa operación Ángel Sauñi recuerda usted? DIJO: Yo lo llamé.- ¿A Pino Díaz usted también lo llamó? DIJO: Quiero reservarme el derecho de decirlo.- **En este acto interviene el señor Director de Debates para precisar** que sobre ese tema que no viene al caso, se culmine ese ángulo.- **Seguidamente el señor Fiscal continúa con su interrogatorio, como sigue:** Ese es un segundo momento señor Sosa y hay un tercer momento que nos interesa enfocar inicialmente; a fines del año ochenta y ocho de conformó un equipo especial de inteligencia que se conoce con la denominación de "Escorpio" que tiene que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tala Penal Especial de la Corte Suprema

decir al respecto, ¿Cómo fue eso? DIJO: El equipo fue un equipo especial de inteligencia especialmente para este trabajo de la captura del espía ecuatoriano, de ahí ya no murió el equipo.- ¿Pero posteriormente se conforma un equipo de inteligencia para obtención de información, puede darnos detalles de cómo es esa conformación? DIJO: Después de este trabajo el Coronel Hanke me llama a su oficina y me dice que era necesario mantener al grupo para posteriores trabajos de inteligencia y le dije que no había ningún problema, que todo era cuestión de que él lo convocara como jefe del SIE y así quedamos; posteriormente, pasó unos meses me llama a su oficina y me dice que había una orden del más alto nivel para hacer búsqueda de información a nivel Lima y provincias, pero eso requería utilizar mayor logística, armamento para la seguridad y era necesario que trabajara con un oficial más, lo cual le dije que no tenía ningún problema en que él pudiera convocar a quien quisiera y que me dejara a mí trabajando en el departamento que yo estaba trabajando, pero él me dijo que él no quería eso, que él quería que yo trabajara y que en todo caso buscara un oficial que fuera a fin a mí para poder trabajar, es en esa circunstancia que convoco a Martín Rivas, lo llamé, le pido para que sea él el jefe del destacamento de ese grupo de búsqueda de información, el mayor Martín trabajaba conmigo en el departamento de SIE uno en el negociado de subversión y éramos quizás con Saúñi, con Arce Janampa, Hugo Coral y otros los que más conocíamos del movimiento subversivo acá en el Perú; por que veníamos laboñando y siempre estábamos en el mismo negociado y nuestra labor era directamente conocer a Sendero Luminoso; lo cual, acepta el Coronel, voy y llamo al capitán y le digo para los fines que habíamos sido convocados y desde ahí comenzamos a trabajar, trabajamos en varios planes de búsqueda de información, varios de ellos fueron CIPANGO uno, CIPANGO dos, CIPANGO tres, y el ANDANTE uno, ANDANTE dos, ANDANTE tres, todos estos planes se desarrollaron con el apoyo económico de la segunda DIENFA del Comando Conjunto; el ochenta y ocho y el ochenta y nueve.- Testigo para ubicarnos, si usted recuerda ¿en que mes fue aproximadamente? DIJO: No podría recordar exactamente pero fue en los últimos meses de mil novecientos ochenta y ocho, y en mil novecientos ochenta y nueve fue caso todo el año.- Testigo, ¿en el año mil novecientos noventa fue funcionando este destacamento especial de inteligencia? DIJO: No.- Testigo, ¿entonces se disuelve, deja de funcionar? DIJO: No es que se disuelve, acá hay una equivocación, los agentes somos convocados para una misión, una vez terminada la misión cada uno regresa a

su sitio, acá no hay que se disuelve y después lo junto, no, porque después pueden ser llamados otros agentes y dentro de esos mismos grupos hay agentes que ya han participado, porque si usted quiere tener un destacamento o un grupo que le de resultado tiene que buscar agentes que tengan experiencia, y normalmente vienen agentes que tienen experiencia en otros destacamentos u otros grupos, porque ya conocen, ya se vuelven unos agentes calificados.- Testigo, a fines de mil novecientos ochenta y ocho se conforma este destacamento especial de inteligencia, que se conoció como "Escorpio"; DIJO: Eso no fue destacamento, fue equipo.- Testigo, ¿Fue equipo de inteligencia? DIJO: Si.- Testigo, que grado de amistad tenía usted con Santiago Martín Rivas? DIJO: Desarrollamos una buena amistad.- Testigo, como para que usted llegara a proponerlo como jefe de este equipo especial; DIJO: Era un oficial en ese momento, muy allegado a los agentes de inteligencia.- ¿Era muy amigo suyo? DIJO: Si.- ¿En este equipo de inteligencia "Escorpio" estuvo como jefe el capitán Martín Rivas? DIJO: No, se equivoca usted, el grupo "Escorpio" lo comande yo.- Testigo y Santiago Martín Rivas; DIJO: Él fue posterior.- ¿Cuándo se incorpora al grupo "Escorpio" Santiago Martín Rivas? DIJO: Le vuelvo a decir, no hay grupo "Escorpio", es mas estamos llamando a un grupo "Escorpio" por la simple razón de que nos entró a nosotros el deseo de ponerle el nombre, pero en el Ejército es un equipo de inteligencia.- ¿Este equipo de inteligencia quien lo dirigió? DIJO: Inicialmente el equipo de inteligencia se formo para la labor específica de captura del espia ecuatoriano, luego se disolvió y cada uno a sus labores, posteriormente se hace otro equipo de inteligencia, para las labores de búsqueda de información que era a pedido de la Segunda DIENFA del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- ¿Ese equipo conformado a pedido de la Segunda DIENFA, quien lo dirigió, quien era el jefe? DIJO: El capitán Martín Rivas.- ¿Usted era el numero dos? DIJO: Se puede decir así.- ¿Lo integro también el agente Lecca Esquen? DIJO: Me voy a reservar sobre los agentes que han participado en esos trabajos.- Testigo Sosa usted, ya menciono algunos nombres; DIJO: Si desgraciadamente.- Testigo menciono a Coral Goigochea, correcto; DIJO: En los otros trabajos en Ayacucho.- Testigo, ¿Ortiz Mantas también integro este destacamento? DIJO: Ya le dije doctor que me voy a reservar el derecho de decir el nombre de los agentes que participaron en estos trabajos; yo le puedo decir todo lo que hicimos no tengo problema, a donde fuimos, que hicimos, inclusive tengo fotos de las labores que hicimos en ese tiempo, que se las puedo proporcionar.- ¿Que labor realizaron ustedes?

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Búsqueda de información.- Testigo, ¿esa labor que ustedes realizaban como se materializaba, que tipo de documentos se elaboraban, a donde se iba esa información?

DIJO: A la Dirección de Inteligencia y a la Segunda DIENFA.- ¿Quién le proporciono el armamento que ustedes utilizaron? DIJO: El Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿El jefe era el Coronel Hanke, en esa oportunidad? DIJO: Si.- Testigo, este era un grupo que realizaban su actividad en el interior del país; DIJO Ya le dije doctor, en Lima y provincias, como Trujillo, Tingo Maria, Yauyos, Cañete.- Testigo, la labor de un agente de inteligencia operativo básicamente es -le consulto- observación, es correcto; DIJO El agente operativo está capacitado para la búsqueda de información, y en la búsqueda de información se emplea muchas técnicas para la obtención de la información.- ¿Cuáles son esas técnicas? DIJO: Observación, vigilancia, seguimiento, utilización de aparatos electrónicos, muchas de esas cosas.- ¿Escucha telefónica, también? DIJO Así es.- ¿Penetración de inmuebles, también? DIJO: Así es, se llama registro.- ¿Análisis de inteligencia, documentación? DIJO: No, análisis de inteligencia no es nuestro campo, es de la Dirección de Inteligencia, lo podemos hacer pero eso es de la Dirección de Inteligencia.- Testigo, eso lo realiza la DINTE; DIJO: Así es.- Testigo, la labor de este grupo que funciono a partir de fines de mil novecientos ochenta y ocho, tuvo como misión la obtención de información, correcto; DIJO: Y algunas operaciones especiales.- Testigo, esa misión estuvo plasmada en algún documento; DIJO: Ya le dije hubieron seis planes.- ¿Quién elaboró esos planes de operaciones? DIJO: El mayor Martín, en ese tiempo capitán Martín Rivas Santiago.- ¿Y los informes de los resultados que ustedes realizaban hacia donde iban? DIJO: A la dirección de inteligencia y a la Segunda DIENFA que era el que pedía la información.- ¿La DINTE recibía información sobre la actividad que ustedes realizaban al igual que la segunda DIENFA? DIJO: Así es, es nuestro canal de inteligencia.- También ustedes realizaron y eso está documentado debidamente, operaciones especiales de inteligencia puede recordar alguna de ellas. ¿Recuerda que el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y ocho ustedes explotaron una carga de dinamita en la casa del Vocal Superior, el doctor Víctor Roca en el frente Huallaga? DIJO: No, se hicieron algunas operaciones de esa naturaleza pero en nombres y direcciones en estos momentos, la que recuerdo es la operación a pedido del general Arciniega en Tingo Maria, contra el periodista Guillermo López Salazar.- ¿A Guillermo López Salazar lo eliminaron? DIJO: Fue una operación especial de inteligencia a pedido del general Arciniega.- ¿Pero esa operación

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

especial de inteligencia determinó la muerte del periodista? DIJO: Fue una operación de inteligencia a pedido del general Arciniega.- ¿Pero en que consistió esa operación especial de inteligencia? DIJO: Ya le dije.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa** Señor Sosa nosotros no tenemos como saber o descifrar estas claves; **el testigo refiere:** Es que el señor me está preguntando algo que conoce.- Señor Sosa, cuando el Presidente habla usted me escucha con calma, lo que el Tribunal quiere saber ya que usted ha hecho mención a esa operación especial de inteligencia que significa en modo concreto, ¿Se mató o no se mató a ese señor? DIJO: Es una información conocida señor Presidente.- Señor Sosa, yo no sé dígala usted; DIJO: Si, se eliminó al periodista.- **Continúa con su interrogatorio el señor Fiscal en los siguientes términos:** Testigo ¿Alguna otra operación especial de inteligencia que usted quiera brindar información? DIJO: No, esa era la más relevante.- Ustedes se desplazaban por el interior del país y también utilizaron en diversas oportunidades de lo que he leído explosivos y dinamita, ¿Quién le proporcionaba esos explosivos? DIJO: En que momento.- ¿En el año ochenta y ocho y ochenta y nueve? DIJO: En que momento, nosotros no teníamos dinamita.- ¿Por ejemplo la carga de dinamita que explosionaron ustedes en el domicilio del dirigente Lucas Cachay, le estoy preguntando a usted? DIJO: No lo he mencionado.- ¿No, le estoy preguntando señor Sosa? DIJO: No, usted me está asegurando que hemos colocado un explosivo.- **Acto seguido interviene el señor Director de Debates para precisar;** antes de todo señor Fiscal tiene que hacer una pregunta directa y luego el señor Sosa dirá, si o no o se niega a contestar.- **A continuación con la venia del Tribunal hace uso de la palabra el abogado del testigo, doctor Orozco Fernández para indicar;** Señor Presidente el señor Fiscal está poniendo el boca de mi cliente respuestas, entonces creo que para evitar este tipo de confrontaciones creo que el señor Fiscal puede preguntar y mi cliente responder simplemente, es una manera muy simple y después en todo caso calificar la prueba.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa,** la línea es siempre preguntas directas y contesta si o no lo que corresponde, planteé la pregunta específica y el testigo dirá lo que crea conveniente.- **El señor Fiscal continúa con su interrogatorio, como sigue:** Le consulto señor Sosa, usted ha sostenido que el armamento que utilizó ese equipo especial de inteligencia fue proporcionado por el SIE y le preguntó, ¿Los explosivos y dinamitas que se utilizaron en algunas actividades que ustedes realizaron quien se las entregó? **Interviene el señor Director de Debates**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tribunal Especial de la Corte Suprema

para manifestar: Una pregunta previa es, ¿En esas operaciones utilizaron explosivos?

El testigo refiere: Si, en algunas operaciones utilizamos explosivos.- ¿Los explosivos también fueron del SIE? DIJO: No, en la zona donde íbamos a hacer la operación se conseguía o el G dos nos proporcionaba.- **Continúa el señor Fiscal con su**

interrogatorio: Señor Sosa ¿Entre febrero y mayo de mil novecientos ochenta y siete, usted siguió un curso en la Unión Soviética si más no recuerdo? DIJO: Si.- ¿Ese fue un curso específicamente de inteligencia? DIJO: De inteligencia de técnicas operativas.- ¿Siguió algún otro curso de especialización en inteligencia? DIJO: El curso de comando y operaciones especiales de inteligencia, en el año noventa.- ¿Usted también ha sido profesor de la Escuela de Inteligencia? DIJO: En el año ochenta y dos.- Testigo, este equipo especial de inteligencia, usted sostiene que su hecho más relevante fue la eliminación de este periodista López, ¿Eso fue por orden de quien? DIJO: Del general Arciniega.- ¿Ustedes dieron cuenta de esa operación a su línea?

DIJO: Quiero detallar el asunto, después del ataque al puesto policial de Uchiza se encomendó que el grupo de inteligencia de nosotros, viajara a la zona para buscar la información de los subversivos que habían participado en el ataque de este puesto policial, nosotros llegamos a la zona con esa misión de búsqueda y si es posible captura de los elementos subversivos que habían actuado contra el puesto policial de Uchiza y esa era nuestra misión ir a Uchiza lo cual lo hicimos, fuimos hasta Uchiza, desarrollamos la labor de búsqueda de información más no de ninguna captura; regresamos a la base de Tingo María y en esas circunstancias es que llega el general Arciniega a hacerse cargo del frente Huallaga que se había formado en ese momento; con él se hizo una operación de rastillaje y búsqueda de información y captura de delincuentes subversivos en la zona de Paraíso, es más, en esa oportunidad nosotros fuimos acompañados por veinte o veinticinco elementos de la Policía al mando del coronel Cueto Candela, para lo cual yo, inclusive, tengo una fotografía de él; -doctor yo quisiera alcanzarle pero quiero que le saquen copia por que esto es para mi- en circunstancias que hemos hecho este trabajo es que regresamos a la base de Tingo María, y como le dije, encontramos que el General Arciniega se hacía cargo del frente Huallaga en ese momento, y relevaba y se hacía cargo por que ahí había un comandante Gutiérrez, si no me equivoco, y él pasa a ser el jefe, como general, de toda la zona; vino con su estrategia, con todo, conversó, y se reunió inclusive con el capitán Martín, tengo entendido, por que me lo comentó a mí el capitán Martín que el general

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
del Fiscal Especial de la Corte Superior

le había pedido, inclusive, que si él hablaba con el Comandante General de ese momento para que el equipo se quedara a trabajar con él en la zona del alto Huallaga, lo cual no quisimos por que conversamos con el capitán y nosotros dependíamos directamente del Comandante General, y dijimos no, nosotros regresamos a Lima; en esas circunstancias el general se comunica con el Comandante General y le pide autorización, por que soy testigo de la comunicación del general Arciniega con el Comandante General.- **En este estado el testigo Sosa Saavedra, entrega a la Sala una fotografía** donde se encuentra el testigo Sosa Saavedra conjuntamente con nueve agentes, al reverso de la misma en manuscrito, dice "Operación en Tingo Maria - Uchiza - mil novecientos noventa y nueve - Operación combinada con la policia a cargo del Coronel Cueto Candela - Jefe DIEI".- **La Sala** con conocimiento de las partes **dispone** escanear la fotografía antes mencionada, la misma que deberá ser certificada por secretaria y agregada a los autos.- **El Director de Debates pregunta:** Señor Sosa Saavedra ¿Quién era en ese momento el Comandante General? DIJO: No me acuerdo, no recuerdo en estos momentos.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Testigo ¿Comandante General del Ejército? DIJO: Sí, para pedirle la autorización para que nosotros hiciéramos una operación especial de inteligencia ahí en su zona, y el Comandante General lo autoriza, y por esa razón nosotros nos quedamos y participamos en esa operación a pedido del general Arciniega con autorización del Comandante General de ese momento.- ¿Con conocimiento y autorización del Comandante General en ese momento? DIJO: Así es, en ese momento.- ¿Quién dirigió esa operación fue Santiago Martín Rivas? DIJO: Así es, y nos acompañaron algunos de los policías que estaban ahí, que habían ido con nosotros.- **El señor Director de Debates pregunta:** Señor Sosa ¿Qué fecha fue, aproximadamente? DIJO: Eso ha sido el año ochenta y nueve, no recuerdo, creo Mayo o Abril, no recuerdo muy bien.- **Continúa el señor Fiscal con su interrogatorio:** Testigo, ¿No fue el veinte de Abril del año ochenta y nueve? DIJO: No, yo no recuerdo la fecha en este momento.- **En este acto la Dirección de Debates dispone un breve receso de la sesión.- Reiniciada la misma; el señor Director de Debates, se dirige al testigo Sosa Saavedra mostrándole la fotografía entregada por el mencionado testigo:** Señor Sosa, precise usted, ¿quienes son las personas que aparecen en esta fotografía, en que fecha se tomo esta fotografía, con que motivo?, y explique los gráficos o las grafías que aparecen en la parte posterior; **el testigo refiere:** Bueno, acá

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

aparecen, de izquierda a derecha, el agente Nelson Carbajal, el capitán Martín Rivas, el coronel PNP Cueto Candela, Saúni Pomaya, Pretelli Damaso.- ¿Y los que están arrodillados? DIJO: De izquierda a derecha el que había es el primero, el que sigue es Ortiz Mantas, Alarcón Gonzáles, Leca Esquén y Coral Goycochea.- ¿Esta fotografía, si usted recuerda, cuando se tomó y por motivo de que? DIJO: Fue una semana antes, quizá, del operativo al periodista de Tingo María.- ¿Ese operativo a ese periodista tuvo un nombre? DIJO: No.- ¿Y que fecha fue aproximadamente? DIJO: En el mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- ¿Qué dice en la parte posterior? DIJO: No, es una anotación nada mas, que dice operación en Tingo María que la puse yo para recordar.- Señor Sosa Saavedra, lea lo que dice al reverso de la fotografía, es su letra; **el testigo procede a dar lectura como sigue:** "Operación en Tingo María, Uchiza, mil novecientos ochenta y nueve, operación combinada con la Policía a cargo del coronel PNP Cueto Candela, jefe del DIE; no estoy muy seguro del DIE pero yo lo he puesto mas o menos aproximado por que era el departamento de inteligencia de informaciones especiales de inteligencia creo que se llamaba, en ese tiempo no existía el GEIN, este creo que era el departamento que después se desprende para el GEIN.- ¿DIEI? DIJO: Si, algo así como departamento de informaciones especiales de inteligencia.- ¿Pero no tiene seguridad exactamente de las siglas? DIJO: No, pero mas o menos eran las siglas que tenía ese departamento de la Policía en la DINCOTE.- Esta fotografía, entiendo que aparece publicada en el libro del señor Uceda; DIJO: Si, yo se la proporcioné.- ¿Usted se la proporcionó? DIJO: Si.- **Seguidamente el señor Director de Debates invita al señor Fiscal a que prosiga con su interrogatorio, como sigue:** Señor Sosa ¿Usted fue quien le brindó información al señor periodista Ricardo Uceda? DIJO: Yo tuve unas conversaciones con él.- ¿Y eso se plasmó posteriormente en ese libro "Muerte en el Pentagonito"? DIJO: El tomó algunas de mis conversaciones para hacer su libro.- Le consulto ¿usted ha tenido oportunidad de revisar ese libro "Muerte en el pentagonito" del señor Ricardo Uceda? DIJO: Lo leído muy escuetamente.- ¿El señor Uceda ha recogido en sus líneas centrales, en sus líneas generales, la información que usted le brindó? DIJO: No, el ha recogido algunas informaciones que yo le he dado pero no todo eso lo suscribo, el ha tenido otros informantes tengo entendido.- Señor Sosa, otras fuentes de información; DIJO: Otras fuentes de información, ahí lo dice en el libro, creo que había conversado, creo, con más de cien oficiales y personal del Ejército.- Testigo, pero en el libro aparecen varias fotografías ¿usted es quien le proporcionó

YANET GARZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

esas? DIJO: Algunas.- **En este estado el señor Fiscal solicita a la Sala que se le muestre al testigo** esta vista fotográfica que ha sido incorporada a los autos y que figura en el libro "Muerte en el Pentagonito"; y si puede identificar el señor testigo. **En este acto se pone a la vista del testigo la fotografía indicada por el señor Fiscal, a lo que el testigo DIJO:** Si, yo le entregué esta fotografía al señor Uceda, es una fotografía del año ochenta y ocho, ochenta y nueve, es una operación de búsqueda de información en la zona de Yauli, Huancayo, toda esa zona.- **Retoma el interrogatorio, el señor Fiscal, como sigue:** Señor Sosa ¿Entonces usted reconoce esa foto? DIJO: Si, acá está el capitán Martín, el suboficial Vera Navarrete y el que habla.- ¿Eso era cuando formaban parte de ese equipo especial de inteligencia? DIJO: Para búsqueda de información.- ¿Para búsqueda de información? DIJO: Así es, si mal no recuerdo, es uno de los planes "Cipango" o "Andante uno" o algo así.- Testigo, este equipo especial de inteligencia que se conoce como Escorpio ¿correcto? DIJO: No, le vuelvo a repetir, "Escorpio" fue para la operación del espía ecuatoriano.- ¿El otro equipo especial de inteligencia que se formó a fines del año ochenta y ocho, ochenta y nueve, no le pusieron denominación? DIJO: No, le vuelvo a recalcar, el nombre no existe, es un nombre que lo pusimos nosotros; en el Ejército no existen, al menos en inteligencia, los equipos de inteligencia no tienen nombre, simplemente por una mozonada de nosotros, dijimos "Escorpio", por que éramos seis los que trabajábamos, y éramos seis y dijimos, hay que ponerle un nombre para denominarnos y conocernos, "Escorpio", pero que oficialmente que exista, si usted pide al Ejército que le diga, existió el equipo "Escorpio", le van a decir que no.- Testigo, vamos a cerrar este punto con algunas precisiones; este grupo especial de inteligencia que se formó a fines de mil novecientos ochenta y ocho, informaba al Servicio de inteligencia del Ejército ¿es correcto es? DIJO: Se hacia un informe de toda la información que se recababa para el SIE, para la DINTE y para la Segunda DIENFA que era el ente que formalizó esta búsqueda de información.- ¿Estamos hablando de la Segunda DIENFA del Comando Conjunto? DIJO: Exactamente.- ¿Qué papel tiene en el Comando Conjunto la Segunda DIENFA, cual es su rol en el Comando Conjunto? DIJO: En el canal de inteligencia es el último escalón en el Ejército: el último o el primero, dependiendo.- ¿Está por encima de la DINTE? DIJO: Si, por supuesto, es a nivel de las Fuerzas Armadas.- ¿A nivel de los institutos armados? DIJO: Así es.- ¿Y también ustedes informaban de sus actividades de este equipo especial de inteligencia al Comandante General del Ejército, como era la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tribunal Penal Especial de la Corte Suprema

comunicación? DIJO: Yo entiendo que el director de inteligencia tiene que informarle al Comandante General del Ejército.- Testigo, en inteligencia, -le consulto-, el canal es el siguiente: El SIE básicamente busca información y elabora unas notas informativas ¿es correcto eso? DIJO: Así es.- ¿La información que obtiene el SIE, en línea de comando, es elevada a la Dirección de inteligencia del Ejército, la DINTE? DIJO: Por canal de inteligencia.- ¿Por canal de inteligencia es elevada a la DINTE? DIJO: A la Dirección de inteligencia.- ¿La Dirección de inteligencia hace un análisis de la información que se ha obtenido por fuente abierta o fuente cerrada, y los analistas elaboran lo que se conoce como notas de inteligencia? DIJO: Si, notas de inteligencia.- Testigo, esas notas de inteligencia son remitidas a la Segunda DIENFA? DIJO: A la Segunda DIENFA del Comando Conjunto.- ¿El Director de la DINTE hace parte diario con el Comandante General del Ejército, sabe usted eso? DIJO: Hasta donde tengo entendido, si.- ¿También hace parte diario con el jefe de Estado Mayor, sabe usted eso? DIJO: No.- La DINTE eleva sus notas de inteligencia a la Segunda DIENFA, al Comandante General del Ejército y al Servicio de inteligencia nacional.- **En este acto el abogado del acusado hace uso de la palabra para decir:** Señor Presidente, que el señor Fiscal no realice preguntas compuestas, por que por ejemplo, en ese momento está agregando el testigo solo ha referido que informa a la Segunda DIENFA, y ahora agrega que al Comandante General y al SIE, yo solicito que desdoble la pregunta.- **El señor Fiscal indica:** Las desdoble entonces. **El Director de Debates señala:** Hemos llegado a Segunda DIENFA, ya el testigo ha sido clarísimo en que ahí está el canal y ahora ingresamos a lo que es SIN; ya por favor sobre eso DINTE, SIE, DINTE, DIENFA, ya está claro en la línea de información del testigo; señor Fiscal, haga usted una pregunta en todo caso solamente por SIN para tener claro el panorama.- **El señor Fiscal indica:** Y el Comandante General del Ejército también. **Continúa con su interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Señor Sosa ¿La DINTE eleva sus notas de inteligencia al Comandante General del Ejército? DIJO: Señor Fiscal, yo lo que le puedo hablar es del SIE, no de la DINTE, yo nunca trabajé en la DINTE; lo que tengo entendido es que en el SIE, por que yo he trabajado en el SIE, en el SIE Uno, las informaciones que se recaban todos los días de todas las regiones militares de fuente abierta, inclusive, o fuente secreta, se elabora en un documento que se llama la síntesis de información diaria; esa síntesis de información diaria se eleva a la DINTE, se eleva al Comandante General, a los generales de Estado Mayor, al Comando

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Toda Pregunta Dirigida al Sr. Testigo

Conjunto y, como coordinador para información de coordinación, al SIN, pero no necesariamente como una obligación.- Testigo, por que, como le llega información, si es que usted conoció, como le llegaba información al Servicio de inteligencia nacional sobre temas de frente interno nada más, temas de subversión; DIJO: Sobre temas de frente interno no se informa nada al SIN, sino a la DINTE, a la Dirección de inteligencia, ese es nuestro canal.- ¿Lo que hace la DINTE a usted no le consta, usted no ha trabajado en la DINTE? DIJO: Yo no he trabajado en la DINTE, así es.-

Interviene el señor Director de Debates para preguntar: Señor Sosa, usted ha dicho que no le consta lo que hacía la DINTE, pero luego dice usted que lo que hacía la DINTE; DIJO: En las notas de información; el Fiscal me está preguntando a mí, en notas de información y en notas de inteligencia que hace la DINTE en base a las notas de información que le eleva el SIE; lo que haga la DINTE con esas notas de inteligencia que las eleva por supuesto a la Segunda DIENFA, por que es su canal de inteligencia, pero que las envíe al SIN no me consta.- **El abogado del acusado hace uso de la**

palabra para indicar: Señor Presidente, entonces en ese mismo tema de precisión, el testigo ha referido a otras instituciones, Comandante General, Comandantes Generales de regiones ¿a eso le consta o también es una deducción? **el testigo refiere:** Si me consta.- **El Fiscal continúa con su interrogatorio, como sigue:** Señor Sosa, fines del año ochenta y nueve; culmina la misión de este equipo especial de inteligencia que comandaba Santiago Martín Rivas ¿correcto? DIJO: Así es.- ¿Usted a donde pasó a trabajar en el año noventa? DIJO: Solicité mi cambio para el norte, específicamente pedí Lambayeque pero me mandaron a Sullana.- ¿Siguio usted trabajando en el campo de inteligencia? DIJO: Si, el agente de inteligencia siempre va al campo de inteligencia.- ¿Siempre en el G-dos en este caso? DIJO: Siempre en el G-Dos de inteligencia.- Testigo, en una unidad militar el G-dos es el responsable de la inteligencia ¿es correcto eso? DIJO: Así es.- ¿Y cuando pasó a trabajar usted al Ministerio del Interior? DIJO: Yo regresé después de estar en Sullana, estuve más o menos un aproximado de un mes y medio, dos meses, y fui requerido para regresar acá a Lima; es acá donde yo llego y me voy a un curso de comando en operaciones especiales de inteligencia, de allí regreso al SIE y en ese lapso es que me envían en julio del noventa a la Dirección general de inteligencia del Ministerio del Interior; DIGEMIN.- ¿Eso esta ubicado en el Ministerio del Interior? DIJO: En el Ministerio del Interior.- ¿Su jefe fue el coronel Héctor Cáceres Valenzuela? DIJO: Así es.- ¿Es coronel

del Ejército? DIJO: Si, Coronel del Ejército.- ¿Igualmente pasó a trabajar con usted - consulto- en el Ministerio del Interior el agente Yarlequé Ordinola? DIJO: No es que pasó, mas bien él me llama a mi, él me llamo, como promoción que éramos él me dice que el coronel Cáceres Valenzuela, con quien él había estado trabajando, necesitaba un agente más para trabajar en labores de seguridad y lo que era asesoramiento y seguridad dentro de lo que era su trabajo en la DIGEMIN.- ¿Ahi trabajó básicamente temas de frente interno, lucha contra la subversión? DIJO: Nosotros no, esa es una labor netamente policial.- ¿Conoció usted de la existencia del denominado grupo GEIN, grupo especial de inteligencia de la Policía nacional en la DINCOTE? DIJO: Lo conocí en el año noventa y dos, noventa y tres.- ¿Se enteró usted de alguna forma que un grupo de agentes de inteligencia del SIE pasó a trabajar a esta unidad, este grupo que se formó en la DINCOTE, que se denominó BREDET, Brigada especial de detectives? DIJO: Quiero aclararle al respecto; yo en julio del año noventa y dos, paso a trabajar a la DINCOTE, fines de julio del noventa y dos, y llego a la BREDET, ahi habia un grupo de agentes que estaban en apoyo a la DIVICOTE dos o BREDET, Brigada especial de detectives, estaba como jefe el mayor Alfredo Sánchez.- Señor Sosa, usted trabajó en el DIGEMIN entonces a partir de julio del noventa hasta enero del noventa y uno ¿es correcto eso? DIJO: Más o menos, enero, febrero.- ¿En enero del noventa y uno usted va a trabajar a la Comandancia General del Ejército? DIJO: A la Comandancia General del Ejército.- ¿En que unidad específicamente? DIJO: A la sala de asesores, en apoyo al coronel Cáceres Valenzuela que fue cambiado a la sala de asesores.- Testigo, ¿usted trabajó con el general Petronio Fernández Dávila? DIJO: No.- ¿El no era miembro del comité? DIJO: No, yo trabajé con el coronel Cáceres, él era mi jefe directo.- ¿En esta sala de asesores era para temas de frente externo? DIJO: Desconozco, los asesores son los que ven los temas de, eran grupo de seis, ocho coroneles.- ¿Qué labor específica realizaba usted en la Comandancia General, de lo que pueda usted relatar? DIJO: Yo estaba con el coronel Cáceres brindándole seguridad por que en ese momento todavía él se habia relevado de la DIGEMIN y durante un tiempo el servicio de inteligencia le dijo que tenia que contar con una seguridad por la labor que habia desempeñado en el Ministerio del Interior.- ¿O sea, básicamente su labor era brindarle seguridad al coronel Cáceres Valenzuela? DIJO: En ese momento, si.- Testigo, de la Comandancia General pasó usted a trabajar al Comando Conjunto ¿en que fecha se produce? DIJO: Regresé al SIE, al Servicio de inteligencia del Ejército.- Regresó al SIE de la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

Comandancia General; DIJO: Y de allí fui destacado al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- ¿Cuándo se produce su destaque al Comando Conjunto? DIJO: Ha sido en el noventa y uno, perdón, sí, el noventa, noventa y uno, en abril, mayo.- ¿Trabajó en el Comando Conjunto usted, en la Segunda DIENFA? DIJO: Sí, en el frente externo.- ¿Eso fue en el mes de febrero, marzo del año noventa y uno? DIJO: Ya le dije, a partir de abril, mayo, más o menos, del noventa y uno.- ¿En ese interin que usted trabaja en el Comando Conjunto, abril, mayo del año noventa y uno, se volvió usted a encontrar con Santiago Martín Rivas? DIJO: En algunas oportunidades he conversado con él.- ¿En donde se reunía usted con Martín Rivas, sobre que temas trataban? DIJO: Con el señor Martín Rivas, dada la amistad que nosotros teníamos, nos encontrábamos a veces en el SIE o a veces nos llamábamos por teléfono, por que él vivía en la casa de unos amigos de él, y algunas veces lo fui a visitar ahí a la DINCOTE, al edificio principal que le dicen "el Palomar".- ¿Usted trabajaba en el Comando Conjunto, en la sede que está ubicada en la avenida Arequipa? DIJO: Así es.- ¿Y el señor Martín Rivas estaba trabajando en la DINCOTE, en este ambiente conocido como "el Palomar"? DIJO: Así es.- ¿Le explicó a usted Martín Rivas que labor estaba realizando en la DINCOTE? DIJO: No necesariamente, pero era obvio por que yo subía a la oficina donde estaba trabajando, ahí lo vi al señor Marco Flores Albán, otros oficiales que estaban allí, y al comandante Rodríguez Zabalbeascoa que por primera vez lo conozco ahí.- O sea, usted lo conoció recién ahí a Rodríguez Zabalbeascoa; DIJO: Así es.- ¿Y vio en esa oportunidad al teniente Ríos Rodríguez, de la Marina, recuerda usted? DIJO: Sí, él trabajaba con ellos.- ¿Al señor capitán Carlos Pichilingue lo llegó a ver? DIJO: Claro, estaba allí.- ¿En algún momento Martín Rivas le explico a usted la necesidad de reagrupar al equipo de agentes, de reunirse nuevamente? DIJO: En varias oportunidades lo comentamos.- ¿Puede explayarse, puede ampliar por favor su respuesta en este punto? DIJO: El sentía la necesidad de que deberíamos seguir conformando el grupo para seguir trabajando en las labores que ya habíamos ido desempeñando, para eso inclusive él, como alguna vez lo comenté creo que en juicio anterior, él tenía unos contactos allí dentro de la oficialidad que trabajaba en el Comando Conjunto; ya en los años anteriores, en el año ochenta y nueve si mal no recuerdo, el coronel Lizarzaburo que era coronel del arma de ingeniería, que se conocían, posteriormente con el almirante Zapata, que también se hicieron amistad, creo que los llegó a presentar el coronel, y de ahí ya no sé exactamente con quienes

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
de Personal y Recursos Humanos
de la CGR

más conversaba, pero él tenía allí, como él me decía, tengo mis contactos.- ¿En algún momento esa necesidad de reagruparse este equipo de inteligencia se la expresó Martín Rivas personalmente o por teléfono, o como fue eso? DIJO: Cuando nos reuníamos; él era un tipo que en ese momento quería seguir realizando labores de inteligencia, por que hasta ese momento ya no estábamos en nada.- ¿Le explicó en algún momento Santiago Martín Rivas de que él integraba un equipo de análisis de documentos? DIJO: Si, yo lo sabía.- ¿Le indicó que esa era documentación decomisada a la organización terrorista? DIJO: Yo también sabía eso, era toda la información que se había decomisado no solamente la Policía, sino el Ejército y las otras instituciones que habían entregado esa información a la Policía para que se haga un análisis total de todos los documentos que habían allí.- Testigo, no entiendo bien. ¿O sea, en ese bloque de documentos que estaban en la DINCOTE, también habían documentos del Ejército dice usted? DIJO: Documentos no, del Ejército no; documentos de Sendero que habían sido decomisados en algunas operaciones.- ¿Le explicó a usted Santiago Martín Rivas cual era el objetivo de esa labor de análisis de documentos? DIJO: No, no tenía por que explicarme eso.- ¿No le explicó? DIJO: No tenía por que explicarme.- ¿Le pregunto si le comentó en algún momento? DIJO: No, no tenía por que explicarme; era una labor de análisis que estaban haciendo con los documentos, nada más. ¿para que? ese era otro problema.- ¿Se enteró usted de alguna forma que el jefe, quien comandaba ese grupo de análisis de documentos era el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Si, yo lo sabía, era lógico llegar a la oficina, ver un comandante, el comandante era el que comandaba allí.- ¿Se enteró usted que ese grupo de análisis reportaba de sus avances al Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Para nada.- ¿No le informaron de eso? DIJO: No, no tenían por que informarme, él es mi superior, que me va a informar a mí.- ¿El capitán Santiago Martín Rivas le comentó en algún momento que como resultado del trabajo de análisis que estaban realizando se elaboró un documento sobre Sendero Luminoso, se enteró usted de eso? DIJO: Me enteré posteriormente, pero que él me haya comentado, no!!.- Testigo, el equipo especial de inteligencia que se formó a fines de mil novecientos ochenta y ocho, ¿También llegó a tener información sobre Sendero Luminoso, ustedes recopilaron información importante? DIJO: Doctor, ¿me está hablando por lo que denominábamos "grupo Escorpio"?.- Así es testigo, a eso me refiero.- Doctor, ya le he dicho; era para una operación específica, la operación específica era la captura de un espía ecuatoriano.

Handwritten scribble or signature on the left margin.

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿cómo vamos a hacer dos?.- No señor Sosa, el otro grupo que se formó.- Señor Fiscal, el otro grupo ya le dije, a partir de mil novecientos ochenta y ocho, mil novecientos ochenta y nueve, nuestra misión era búsqueda de información de Sendero Luminoso, del MRTA, de todos los grupos subversivos.- Exacto testigo, ¿Llegaron ustedes a tener información importante sobre Sendero Luminoso? DIJO: Por supuesto, se hicieron sendos informes al respecto, con nombres, con fotografías y todo.-¿Hasta cuando trabajó usted en el Comando Conjunto? DIJO: Ya me lo dijo usted mismo doctor, hasta septiembre.- ¿Se enteró de alguna forma que por la labor de análisis de documentos que realizó este grupo encabezado por el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, este grupo de análisis fue objeto de una felicitación presidencial? DIJO: Me enteré después, no en ese año.- Testigo, cuando usted dice "después", ¿Está hablando recientemente o en esos años? DIJO: No, de mil novecientos noventa y dos.- ¿Conoció usted al general Julio Salazar Monroe? DIJO: No.- ¿Nunca? DIJO: Le vuelvo a reiterar acá, al señor General Julio Salazar Monroe lo he conocido recién en el proceso que se me ha abierto acá con relación a Barrios Altos, Santa, y Pedro Yauri, recién en ese momento he conocido al general.- ¿Conoció usted de alguna forma al abogado, Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Conocer, conocer, no!! lo he visto.- ¿En dónde lo vio usted? DIJO: Lo he visto cuando iba al taller de mecánica de SIE, ahí lo he visto.- ¿Cuándo iba el señor Montesinos Torres al taller de mecánica, más o menos en qué fecha? DIJO: Nunca he dicho que el señor Vladimiro Montesinos ha ido al taller de mecánica, no he dicho eso, he dicho que lo he visto, él estaba en el Servicio de Inteligencia Nacional, en la puerta o caminando por ahí, lo he visto en dos o tres veces.- ¿Montesinos Torres nunca visitó el taller de mantenimiento? DIJO: Al menos que yo lo haya visto, nunca.- ¿Y recuerda a Salazar Monroe? DIJO: Menos.- Señor testigo, hubo una ceremonia, como de iniciación, de este equipo o destacamento especial de inteligencia en septiembre de mil novecientos año noventa y uno, una parrillada de inauguración, ¿Concurrió usted a esa reunión? DIJO: Doctor, eso también lo he aclarado en el juicio que tengo allá en la Base Naval, nunca hubo una parrillada, ni pollada, ni nada, lo que hubo fue un almuerzo de camaradería; en el Ejército se tenía por costumbre, por disposición del Comando, realizar en todos los ámbitos del Ejército, almuerzos de camaradería, que todos los servicios y las direcciones hacían todos los meses, y lo que se hizo allí fue un almuerzo de camaradería.- ¿Usted asistió a ese almuerzo? DIJO: Yo estuve en ese almuerzo.- ¿Eso fue en el tercer domingo de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Módulo Penal Especial de la Corte Suprema

septiembre? DIJO: No recuerdo exactamente la fecha, pero debe de haber sido en septiembre, porque yo llegué en septiembre, yo participé en el almuerzo de septiembre.- Claro testigo, usted llegó el once de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- Doctor, debe haber sido a fines de mes.- ¿Recuerda usted si hubo una romería al cementerio? DIJO: Jamás hubo ninguna romería a ningún cementerio.- ¿Conoció usted a un capitán Colina? DIJO: Yo conocí al Capitán Colina Gaige porque fue mi instructor cuando yo fui soldado, lo conocí de teniente, y después nunca más lo vi.- ¿Cuándo pasa usted destacado a este equipo especial de inteligencia al mando del teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, a mérito de qué documento, cómo se produce su destaque? DIJO: Con un documento de la Dirección de Inteligencia que me hacía ver que debía presentarme al mando, no recuerdo exactamente qué decía el documento, pero yo paso al mando del capitán Martín Rivas Santiago.- Pero testigo, en el documento del general Rivero Lazo hablan de "al mando del teniente coronel Rodríguez".- Doctor, no recuerdo el documento.- Bien testigo, eso fue el once de septiembre de mil novecientos año noventa y uno, vamos a hacerle recordar la fecha; ¿Usted conversó previamente con Santiago Martín Rivas sobre su destaque? DIJO: Antes conversamos muchas cosas.- ¿Sobre qué cosas básicamente? DIJO: Muchas cosas, cosas personales y cosas del trabajo, y una cosa que él ya tenía pensado es que había podido lograr que el Comando Conjunto aprobara la formación del grupo.- ¿Cuándo le dijo eso Santiago Martín Rivas? DIJO: Eso debería haber sido en agosto mas o menos.- ¿En agosto de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Sí.- ¿Qué es lo que le dijo Santiago Martín Rivas? DIJO: Lo que ya le dije.- ¿Que el Comando Conjunto había aprobado la conformación de un destacamento de inteligencia? DIJO: Así es.- Testigo, no entiendo bien, ¿Qué dependencia del Comando Conjunto había aprobado eso? DIJO: La Segunda DIENFA, por intermedio de la Segunda DIENFA.- ¿El Comando Operativo, el COFI, quién? DIJO: Desconozco, pero la Segunda DIENFA es nuestro canal de inteligencia, y desde ahí donde sale la orden.- ¿Santiago Martín Rivas le explicó cómo él tenía llegada al Comando Conjunto? DIJO: Ya le dije, él tenía algunos oficiales que eran de su arma, y otros que por situaciones amicales o de la Escuela que se habían conocido, o por el trabajo.- Señor Sosá Saavedra, de la conformación de este equipo especial de inteligencia, ¿Tuvo conocimiento el Comandante General del Ejército? DIJO: Por supuesto que sí.- ¿En el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: Por supuesto.- ¿Sabe usted quién era el Comandante General del Ejército? DIJO: Acá

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Acta Pericial Deposition of the Court System

ha venido, el general Pedro Villanueva, si no me equivoco.- ¿En que fundamenta usted que el general Pedro Villanueva Valdivia tenía conocimiento de la creación de este equipo, de este destacamento de inteligencia, en qué se sustenta usted? DIJO: En el Comando Conjunto se reúnen todos los generales y Comandantes Generales de las Armas; y para que la Segunda DIENFA, y el Comando Conjunto pidan la formación de un destacamento, tiene que hacerlo en coordinación con el Comandante General del Ejército, y él es el que tiene que autorizar la conformación del destacamento.- ¿Pero qué cosa es la Segunda DIENFA para el Presidente del Comando Conjunto, cuál era la labor de la Segunda DIENFA? DIJO: Doctor, ya lo he dicho, es la Dirección de Inteligencia, de toda la inteligencia que se da a nivel a nivel nacional, todos los entes de inteligencia que reportan información a sus entes llega por el canal de inteligencia de la Segunda DIENFA.- ¿Pero cómo le dijo a usted, qué le expresó a usted Santiago Martín Rivas en relación al general Pedro Villanueva Valdivia, como el general Pedro Villanueva Valdivia ordenó la conformación de este destacamento? DIJO: Yo no he dicho eso doctor, yo he dicho que desde el Comando Conjunto en la Segunda DIENFA se había ordenado ya la conformación del grupo.- Testigo, es que no entiendo, porque la creación de este grupo nace del Servicio de Inteligencia Nacional, del SIN.- Doctor, eso es para usted, para usted.- **En este acto interviene el abogado defensor del acusado, quien señala:** Señor Presidente, (el señor Fiscal) está argumentando.- **Agregando el señor representante del Ministerio Público:** Perdón, pero aun no le he hecho la pregunta.- **Al respecto el señor Director de Debates interviene y precisa:** Sí, pero señor Fiscal está diciendo una línea alternativa, (usted dice que el grupo) nace del SIN, y eso el testigo nunca lo ha dicho; reformule usted su pregunta.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal:** Señor testigo, ¿Se enteró usted que el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno el GEIN de la Policía realizó un operativo denominado "caballero", mediante el cual se incautó importante documentación de Sendero Luminoso? DIJO: No tendría por qué enterarme, doctor, dígame usted que fue la captura de la casa de san Borja donde supuestamente iba a pernoctar Abimael, si es eso a lo que se refiere, no sé.- Testigo, le estoy hablando con relación al decomiso, al incautación de documentación.- Pero señor Fiscal, los planes de la Policía yo no tengo por qué conocerlos.- ¿Se enteró usted de alguna forma que el Servicio de Inteligencia Nacional auspició? DIJO: Nunca he trabajado en el Servicio de Inteligencia Nacional.- Señor Sosa, todavía no he concluido la pregunta.- **En este acto interviene el señor**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tribunal Penal Especial de la Corte Suprema

Director de Debates quien dirigiéndose al testigo señala: Señor testigo, que el señor Fiscal haga la pregunta y usted dirá si o no, pero no adelante su respuesta. - **Continua interrogando al testigo el señor Fiscal:** Testigo, ¿Se enteró usted que en el Servicio de Inteligencia Nacional se gestó la creación de un equipo de análisis de la documentación incautada a Sendero Luminoso? DIJO: Doctor, ya le he dicho, yo nunca trabajé en el Servicio de Inteligencia Nacional, ni para el Servicio de Inteligencia Nacional, ni en el Servicio de Inteligencia Nacional, por lo tanto no tengo por qué enterarme de lo que no me consta.- ¿Se enteró usted que el equipo de análisis que integraba Santiago Martín Rivas reportaba de sus actividades al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Ya se lo dije doctor, me lo ha preguntado hace un momento, si es que él me había comentado algo, y le he dicho que no, porque no tenía por qué informarme.- ¿Se enteró usted que los Directores de Inteligencia de los Institutos Armados reportaban y se reunía con el asesor Vladimiro Montesinos Torres y el general Julio Salazar Monroe? DIJO: Le vuelvo a repetir, yo no he trabajado en el Servicio de Inteligencia Nacional, por lo tanto no tengo por qué (enterarme).- ¿Sabía o no sabía usted? DIJO: No, porque no puedo conocer de lo que no me consta; yo no he trabajado en el Servicio de Inteligencia Nacional, yo he trabajado para el Servicio de Inteligencia del Ejército, soy un soldado que he trabajado en el Ejército, el Servicio de Inteligencia Nacional no tiene nada que ver con el Ejército.- Señor testigo, la línea, el canal de inteligencia es SIE, DINTE, y el DINTE reporta diariamente con el Comandante General del Ejército, hace parte diario, ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto.- Testigo, luego de hacer parte diario con el Comandante General del Ejército, el Director de la DINTE hace parte diario con el Jefe de Estado Mayor, ¿Es correcto eso? DIJO: Desconozco si hace parte diario con él, pero lo que yo sé es que el DINTE es el órgano principal de asesoramiento del Comandante General del Ejército, y en su línea de comando el DINTE tiene en su máximo al Comandante General del Ejército, en el Reglamento dice que el DINTE depende del Comandante General del Estado Mayor del Ejército, pero bajo el mando y comando del Comandante General del Ejército.- Testigo, según información que han brindado los Directores de la DINTE, desde el general Rivero Lazo, también existen testimonios del general Nadal y el general Yanqui Cervantes, en el sentido que toda la información del SIE iba directamente al Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Tuvo usted conocimiento de eso? DIJO: Es imposible que suceda eso, pero no tengo conocimiento, el SIE reporta a la DINTE. - Señor Sosa, y la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Jefe Puesto Especial de la Fiscalía Superior

DINTE, y la DINTE reporta al Comandante General del Ejército.- Doctor, hace parte con el Comandante General del Ejército, y la información de inteligencia pasa a la Segunda DIENFA, es su canal de inteligencia.- ¿En alguna oportunidad usted ha realizado trabajos para el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Ya lo dije, nunca.- ¿Nunca ha reportado al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Jamás, no he trabajado para el Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿Se enteró usted que el general Rivero Lazo se reunía con Vladimiro Montesinos Torres para informarle de asuntos de frente interno? DIJO: Doctor, ¿por qué tendría que enterarme?.- Así es señor testigo, usted no conocía; estamos en septiembre de mil novecientos noventa y uno, Martín Rivas le informa a usted que el Comando Conjunto.- Doctor, no me informa, conversamos.- Testigo, ¿Martín Rivas le contó a usted que la Segunda DIENFA del Comando Conjunto había autorizado la conformación de un destacamento especial de inteligencia? DIJO: Sí.- ¿Cómo se materializó?, porque quien figura ordenando la conformación de este destacamento especial es el general Rivero Lazo con un oficio de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno, ¿Cómo entendemos eso?

En este acto interviene el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki:

Señor Presidente, formulo objeción respecto a la forma como formula las preguntas el representante del Ministerio Público, él razona en voz alta, entonces, va razonando, va seguramente ordenándose internamente, lo cual es legítimo, pero él debe limitarse a formular una pregunta, debe fijar un hecho respecto del cual requiere información del testigo, porque es imposible que todos lo acompañemos en su razonamiento; entonces, solicito que el Fiscal, de acuerdo a las reglas del interrogatorio, fije concretamente el hecho respecto del cual requiere la información del testigo, y si el testigo no entiende la pregunta, podrá agregar las explicaciones que él considere, pero no pueden ser explicaciones, afirmaciones y luego pregunta.- **Al respecto el señor Director de Debates precisa:** Correcto, está claro el tema y ya el Fiscal está en el entendido de cómo debe interrogar, así que por favor, preguntas directas.- **Retomando el interrogatorio el señor Fiscal Supremo solicita a la Sala se de lectura y ponga a la vista del testigo el oficio del general Rivero Lazo de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fin que el señor Sosa señale si tuvo conocimiento de dicho documento o no.- Acto seguido el señor Director de Debates manifiesta:** En todo caso es una pregunta para ratificar un dato, porque él ha dicho que eso nada, vamos a autorizarlo por ahora.- **Seguidamente el señor**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

del Poder Judicial de la Sala Suprema

Presidente se dirige al testigo: Señor Sosa, hay un oficio que se va a leer, quiero ver si usted lo ha visto, si sabe o si alguien le informó, o está excluido de toda información; ya tenemos tanta información que si no somos precisos nos quedamos un día en esto.-

A continuación, y antes de dar lectura y poner a la vista del testigo el documento en mención el señor Fiscal Supremo señala:

Señor Presidente, en todo caso, como voy a abrir una línea de interrogatorio, le ruego me permita hacerlo después del receso correspondiente de la tarde.- **Al respecto el señor Director de Debates dispone un receso hasta horas de la tarde, luego del cual se proseguirá con el interrogatorio al testigo Sosa Saavedra.-** == Reiniciada la audiencia e ingresado el testigo Jesús

Sosa Saavedra, prosigue su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:

Señor testigo, algunas preguntas iniciales para ir cerrando estos capítulos, acá han concurrido diferentes agentes y oficiales de inteligencia que nos han brindado algunos aspectos que necesitamos confrontar con la información que usted nos puede brindar, (esto a) razón de que usted es un hombre de inteligencia que viene trabajando hace muchos años, y sobre todo porque también ha sido profesor en la Escuela de Inteligencia, le pregunto, ¿Cómo podríamos definir qué cosa es una operación de inteligencia? DIJO: La operación de inteligencia es aquella que se realiza de acuerdo a una misión específica para búsqueda de información, y en la que se emplean las técnicas operativas que son de vigilancia, de seguimiento.- Testigo, las fuentes con las que trabaja un agente para elaborar una nota de agente, por ejemplo, son fuentes abiertas, fuentes secretas o clandestinas, ¿Es correcto eso? DIJO: Pueden ser de diversas formas, puede ser información abierta que se entera por ahí, o puede ser información secreta que puede ser de alguna fuente cerrada que trabaja en algún sitio, que trabaja para algún medio que le cuenta algo, o que la obtiene de otras maneras, como dice "sonsacándola".- ¿Usted durante los años que trabajó en el SIE, conoció de

la existencia de los Puestos de Inteligencia Lima, los PIL? DIJO: Sí.- ¿Qué son los PIL? DIJO: Puestos de Inteligencia Lima.- ¿Y cuál es la misión de esos PIL? DIJO: También búsqueda de información.- ¿Pero cómo mantienen su vinculación con el Servicio de Inteligencia del Ejército, cómo es la comunicación de un PIL con el SIE? DIJO: El PIL es un puesto de inteligencia que por el mismo nombre trabaja fuera de las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército, el que tiene contacto con el Servicio de Inteligencia del Ejército es el Jefe del PIL, directamente con el SIE uno que es el encargado de ver la obtención de información abierta.- ¿El SIE-Uno es obtención

YANET GARZAS GARAY
Secretaria
Jefe Puesto Especial de la Corte Suprema

de información básicamente? DIJO: Así es, obtención de información.- ¿El SIE-Dos es contrainteligencia? DIJO: Si, contra inteligencia.- ¿Y el SIE-Tres es apoyo? DIJO: Correcto, Departamento de Apoyo Técnico.- ¿Conoció usted que el teniente Rodríguez Zabalbeascoa era Jefe del SIE-Tres? DIJO: No, yo no conocía eso, ya después vine a conocer esa información, que él ha venido vertiendo sobre eso.- Testigo, entonces, dejemos lo que es una operación de inteligencia, ¿Y cómo podría usted definir qué cosa es una operación especial de inteligencia, qué diferencia hay con una operación de inteligencia? DIJO: Es por las técnicas operativas que se aplican, una operación especial de inteligencia ya implica mayor apoyo logístico, como el caso de escucha electrónica, registro de algún local, capturas.- ¿Se entiende entonces en la mayor dificultad para la obtención de la información, en eso radicaría la diferencia en lo esencial? DIJO: En cierto modo.- ¿También implicaría una operación especial de inteligencia, por ejemplo, la penetración de un inmueble, un registro? DIJO: Sí.- ¿Interrogatorios para obtener información también es una técnica? DIJO: Si, por supuesto.- ¿Una operación especial de inteligencia puede también comprender la eliminación física de una persona? DIJO: Si.- Testigo, cuando en términos militares hablamos de "eliminación física", ¿Estamos hablando dar muerte? DIJO: Así es.- ¿En qué circunstancias se da ese tipo de orden, esa operación especial de inteligencia que termina con una eliminación? DIJO: Las circunstancias no le puedo decir, pero eso ya es manejo del comando, ellos son los que diseñan y dan la orden.- ¿El comando diseña la operación y da la orden a los agentes de inteligencia operativa? DIJO: Así es, al jefe operativo para la misión en sí.- ¿Y el jefe operativo conjuntamente con los agentes lleva adelante la orden? DIJO: Así es.- ¿Y esa orden es la eliminación en la hipótesis que se da? DIJO: Así es.- ¿Una operación especial de inteligencia también son esas acciones de amedrentamiento, de sabotaje? DIJO: Son operaciones psicológicas.- ¿Que también llevan adelante los agentes de inteligencia operativa? DIJO: No siempre.- ¿Pero ustedes están capacitados para llevar adelante eso? DIJO: Podría ser.- ¿Han llevado entrenamiento para eso? DIJO: No, en operaciones psicológicas no, eso es a otro nivel.- ¿Pero ustedes han recibido capacitación para el uso de explosivos? DIJO: Desde que se está en el Ejército se utilizan explosivos y depende de los cursos que uno ha seguido, normalmente los que hemos seguido curso comando sabemos el uso de explosivos.- Testigo, le digó eso porque usted antes de estudiar en la Escuela de Inteligencia, usted ha sido soldado, si mal no recuerdo, ¿Es así? DIJO: Si, correcto.- Testigo, en relación a

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Jefe Personal Especial de la Corte Suprema

la creación de este destacamento especial del Ejército que fue creado en mil novecientos noventa y uno, ¿Podría explayarse un poco más y explicarnos en qué consistieron las gestiones que realizó el capitán Santiago Martín Rivas para que se diera nacimiento a este destacamento especial de inteligencia, le explicó él cómo realizó las gestiones y ante quién? DIJO: No, ante quién no, él me explicó, no me explicó, me contó que había hecho unos planes de inteligencia para la creación del grupo, que los había presentado en el Comando Conjunto, que tenía relaciones con algunos oficiales con los cuales había conversado, que tenían contacto con la Segunda DIENFA, y que esperaba la respuesta que en cualquier momento se podía dar, y es más, ahí es un poco que conversamos sobre la reunión que hubo sobre los generales, que es cierto que se dio esa reunión.- ¿Se está usted refiriendo a la reunión de junio de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Así es.- ¿Esa reunión que se llevó a cabo en la Comandancia General del Ejército? DIJO: Sí, por supuesto.- ¿Le comentó eso Martín Rivas a usted? DIJO: Sí.- ¿Le comentó que en esa reunión también expuso el general Rivero Lazo? DIJO: No, no llegamos a detalles, sólo lo que nos competía a nosotros, que era la situación de volver a crear el grupo.- Testigo, en relación a volver a crear el grupo, ¿Martín Rivas le habló a usted solamente en esos términos generales, como usted explicando en estos momentos? DIJO: Así es, sin entrar a mayores detalles.- ¿Puede un capitán del Ejército dirigirse directamente al Comando Conjunto, puede plantear un pedido de esa naturaleza? DIJO: Ya le dije, lo hizo porque tenía relaciones, no porque lo podía hacer, el debe o el puede es un poco relativo.- ¿Relaciones con oficiales del Comando Conjunto? DIJO: Así es.- ¿Pero no le mencionó quiénes? DIJO: En ese momento no.- ¿Más adelante le dijo quiénes le habían apoyado? DIJO: No.- Testigo, de lo que usted conoce, ¿Qué pasos se tienen que seguir para la creación de un destacamento? DIJO: Eso está especificado claramente en lo que es la DUFSIDE, la DUFSIDE dice para qué se crea un destacamento de inteligencia o un equipo de inteligencia.- ¿Qué cosa es un destacamento, cómo se denomina un destacamento en lo que es inteligencia, qué cosa es destacamento? DIJO: Por la envergadura de la cantidad de gente, y por los medios que va a tener es un destacamento que implica veinte personas para arriba.- Testigo, (le pregunto esto) porque usted en la mañana ha hablado de un equipo especial de inteligencia, acá estamos hablando ya de un destacamento; entonces, la diferencia que usted realiza es en base al número de integrantes, ¿Es así? DIJO: Al número y a la situación logística, armamentos,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

del Poder Judicial de la CFJ

vehículos.- Bien testigo, estamos ubicados en inteligencia, sólo en inteligencia, ¿Qué unidad, que jefe del Ejército puede ordenar la conformación de un destacamento especial de inteligencia? DIJO: Depende, el SIE puede formar un destacamento de inteligencia, la DINTE puede ordenarle al SIE que forme un destacamento de inteligencia, la segunda DIENFA por coordinaciones le ordena, le pide a la DINTE y la DINTE le ordena al SIE porque la gente, los agentes salen de del Servicio de Inteligencia del Ejército.- Si testigo, ¿Pero todo esto tiene que ser con conocimiento del Comandante General del Ejército? DIJO: Yo creo que sí, en el Ejército nada se mueve sin que el Comandante General no lo sepa.- **En este estado interviene el señor Director de Debates dirigiéndose al testigo:** Testigo, está usted deduciendo.- **Precisándole el testigo Sosa Saavedra:** No señor Presidente, el Comandante General del Ejército siempre es informado de las cosas que se hacen, el jefe SIE no puede trabajar por sí sólo, tiene que darle cuenta al DINTE, y el DINTE tiene que darle cuenta al Comandante General.- **Inquiriendo al testigo el señor Presidente del Tribunal:** Señor Sosa, ¿Así es que funciona el Ejército? DIJO: Así funciona.- **Retoma su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Señor Sosa Saavedra, ¿Así siempre ha funcionado en el Ejército? DIJO: Inclusive los manuales lo dicen.- Testigo, para que se cree un destacamento especial de inteligencia en el Ejército, ¿Necesariamente tiene que existir un plan de operaciones, tiene que existir una misión del destacamento? DIJO: Por supuesto, depende en el tiempo; un destacamento normalmente siempre va a demorar un tiempo, un equipo es para una lapso o unos días, una semana, para una operación determinada, un destacamento tiene una misión mucho más larga, por eso va demorar más en el tiempo, entonces necesariamente va tener un plan de operaciones, un equipo puede tener un plan verbal.- ¿Un equipo básicamente tiene una existencia de acuerdo a la duración de la misma acción nada más? DIJO: Así es.- ¿Y luego ya cada uno retorna a su función específica? DIJO: Así es.- ¿En cambio la duración en el tiempo de un destacamento es más prolongada? DIJO: Así es.- ¿Y puede darse varias operaciones para que un destacamento lleva adelante? DIJO: De acuerdo a su misión.- ¿Y esa misión necesariamente tiene que estar establecida en un plan de operaciones? DIJO: Sí.- Testigo, el destacamento que comandó el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, y cuyo jefe operativo era Santiago Martín Rivas, ¿Conoció usted si tenía un plan de operaciones? DIJO: Sabía que había un plan de operaciones al respecto.- ¿Y cómo se enteró usted de eso, quién le comentó, como fue

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Tribunal Supremo de la Corte Suprema

eso? DIJO: Porque conversaba con el mayor Martin.- ¿Le llegó a mostrar cuál era el plan de operaciones? DIJO: En alguna vez lo vi, pero no lo lei totalmente.- ¿Martin Rivas le mencionó a usted inicialmente cuál era la misión destacamento? DIJO: Si, era búsqueda de información, infiltración de agentes en algunos estamentos para la búsqueda de esta información.- ¿También era misión del destacamento la identificación, ubicación de los principales dirigentes de este grupo terrorista Sendero Luminoso? DIJO: En la misión siempre se especifica que es identificar y captura, pero con orden, y eso se tiene que canalizar.- ¿Entonces eso estaba en la misión del plan de misiones de este destacamento? DIJO: S, así es.- ¿De la conformación de un destacamento especial de inteligencia conoce usted o no que se tiene que dar cuenta al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: El Servicio de Inteligencia del Ejército no tiene nada que ver con el Servicio Nacional de inteligencia, son entes totalmente diferentes, uno es Ejército, el otro, si bien tiene miembros del Ejército que trabajan para en el Servicio Nacional, pero no tiene nada que ver, es una cosa u otra.- Testigo, (le digo eso) porque en el Servicio de Inteligencia Nacional también anualmente fueron destacados agentes de inteligencia operativo, ¿Sabía usted eso? DIJO: Todos los años se destaca gente, no sólo agentes de inteligencia operativa sino oficiales se destacan al Servicio de Inteligencia Nacional, pero desde el momento en que salen destacados del Servicio de Inteligencia Nacional se desligan lo que es la función de Ejército.- ¿Se enteró usted de alguna forma que en diciembre de mil novecientos noventa Vladimiro Montesinos Torres le ofreció el cargo de jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército al coronel Silva Mendoza, se enteró usted de eso? DIJO: No.- ¿Se enteró usted que en diciembre de mil novecientos noventa, Vladimiro Montesinos Torres ubicó a su cuñado, el comandante Cubas Portal, en el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: De lo que yo conozco doctor, creo que usted está equivocado, los cambios se hacen anualmente por orden del Comandante General del Ejército, por la oficina de COPERE; los oficiales que llegan al SIE, llegan porque son cambiados a pedido del Comandante General o porque les toca ciertos pasos que tienen que ir cumpliendo para la situación de su carrera, pero no porque alguien los pide.- Testigo (le digo eso porque) el coronel Silva Mendoza ha concurrido a esta audiencia y ha admitido que Montesinos le ofreció ese cargo.- Doctor, si él lo ha admitido, pues es cuestión de él.- Señor Sosa, inclusive el coronel Sinto Cárdenas también ha admitido eso.- Señor Fiscal, igualmente, si él lo ha admitido es cuestión de él, yo no lo puedo decir.- ¿Usted se enteró que Vladimiro

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército

Montesinos Torres controló los órganos de inteligencia a partir de mil novecientos noventa? DIJO: No.- Testigo, Martin Rivas expuso ante la Comandancia General del Ejército en junio de mil novecientos noventa y uno. ¿Es eso correcto? DIJO: Eso es lo que dice la información.- **En este acto interviene el señor Director de Debates inquiriendo al testigo:** Señor Sosa, ¿Qué información dice eso? DIJO: Lo dijo hace un momento el Fiscal.- ¿Pero usted qué sabe? DIJO: Yo sé que hizo una exposición, la fecha no la puedo precisar.- Señor Sosa por favor!! no se trata de lo que diga el Fiscal sino de lo que diga usted.- Señor Presidente, es que me está dando la fecha.- Señor testigo, yo entiendo pero lo que nos interesa mucho es su propia versión, que usted contraste y diga "sí" o "no".- Señor Presidente, yo ya le contesté al señor Fiscal, le dije que supe de la reunión que hubo pero no le podía precisar la fecha.- Correcto señor Sosa, cuando haga una pregunta sobre ese estilo, usted ratifica y precisa ese dato, nada más quiero decirle para mantener la línea de información que queremos que usted nos brinde.- **En este acto interviene el abogado defensor del testigo, doctor Belisario Orosco Fernández, quien manifiesta:** Señor Presidente, el problema justamente estriba en que el señor Fiscal a veces comienza a pensar en voz alta, comienza a preguntar, luego a responderse, entonces eso lleva un poco a confusión, mi cliente está dispuesto a colaborar con la verdad y con la justicia; yo creo que debemos respetar las líneas digamos de juego que se han determinado al inicio de esta audiencia.- **A continuación solicita el uso de la palabra el doctor Nakasaki Servigón, quien concedido refiere:** Señor Presidente, dentro de la misma línea entiendo que el acusado tiene derecho a que el testigo entienda claramente las preguntas para que las respuestas se encuentren dentro de los cánones de las reglas del interrogatorio, y el mejor ejemplo de lo que he venido objetando, no sólo en esta audiencia sino en otras, lo tenemos acá, y es que el testigo se confunde en lo que se refiere a lo que el Fiscal afirma y lo que el Fiscal pregunta; entonces sería muy importante, habiendo ya una expresa confusión, que el señor Fiscal Supremo, con todo respeto, se concrete a fijar cuáles son los hechos sobre los cuales requiere información.- **Al respecto el señor Director de Debates precisa:** Por eso es que el Tribunal interviene para fijar básicamente los términos de la pregunta, y si por favor señor Fiscal, formule preguntas específicas para evitar intervenciones como la presente.- **Seguidamente el señor representante del Ministerio Público retoma el interrogatorio:** Señor testigo, ¿En algún momento el capitán Santiago Martin Rivas le

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tribunal Especial de la Corte Suprema

mencionó a usted que el COFI, el Comando de Operaciones del Frente Interno, aprobó la conformación de este destacamento especial de inteligencia? DIJO: Yo no podría precisar exactamente porque en esa fecha cuando yo estaba trabajando en el Comando Conjunto ya se hablaba, ya se rumoreaba la conformación de este comando de frente interno, no sé la fecha que fue creado, pero ya habían reuniones en la Segunda DIENFA de los generales de los tres Institutos para la conformación de este Comando de Operaciones de Frente Interno, y yo tengo entendido que desde ahí, desde la Segunda DIENFA, y en coordinación con el Comando de las Fuerzas Armadas, se dio la luz verde para la formación de este destacamento de inteligencia Lima.- Perdon señor Sosa, no le he escuchado, ¿De donde se da la luz verde? DIJO: Desde el Comando Conjunto.- Testigo, en agosto de mil novecientos noventa y uno, ¿Quién era el jefe de la Segunda DIENFA? DIJO: No estoy seguro, pero creo que era el almirante Ibárcena Amico.- **En este acto el señor Fiscal Supremo solicita a la Sala se ponga a la vista del testigo el oficio de fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno.- A continuación el Director de Debates se dirige al señor representante del Ministerio Público y señala:** Señor Fiscal, como ese documento no lo ha firmado el señor ni lo ha recibido, ¿qué quiere que diga sobre ese documento? DIJO: Señor Presidente, lo que quiero es que nos explique cómo la orden de la Segunda DIENFA se canaliza a través de la DINTE, y de ahí baja al SIE, si es que tiene conocimiento de eso; y además acá hablan que este personal está bajo el comando del teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa.- **Puesto el oficio en mención a vista del testigo el señor Director de Debates se dirige a éste y señala:** Señor Sosa, ¿Sabe usted, ha visto en alguna ocasión ese oficio, alguien le habrá dicho sobre su existencia? DIJO: No, yo no he visto este oficio.- ¿Nunca lo ha visto? DIJO: No.- ¿Le han comentado, le han dicho sobre su existencia alguna persona que usted conoce? DIJO: No, en realidad yo recuerdo que he sido uno de los agentes que he ido a recoger el armamento al SIE con otro oficio, no con este oficio o este memorándum.- Testigo, como usted puede advertir de su lectura, allí se informa, ahora vamos a leer el documento, se informa que el jefe del destacamento sería el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Algo puede decirnos al respecto o no sabe nada sobre el tema? DIJO: No está bien, el comandante Rodríguez Zabalbeascoa era el oficial más antiguo por el grado, y el capitán Martín, que era el jefe operativo; lo que yo tengo entendido, lo que a mí me informaron, era de que el comandante Rodríguez Zabalbeascoa era una especie de coordinador, no el jefe

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

directo del destacamento.- ¿Quién se lo dijo? DIJO: El mayor Martín.- ¿O sea que esa información la sabe usted directamente por boca del capitán Martín Rivas? DIJO: Así es.- Testigo, ¿Y algo con la canalización de ese pedido, orden, o lo que fuera de la segunda DIENFA para que allí finalmente se logre concretar la conformación de ese destacamento? DIJO: Doctor, lo que yo le puedo informar es que cuando se forma el destacamento y el plan de operaciones es aprobado, el Comandante General ordena al DINTE para que pida al personal, pida la situación logística al SIE para que sea entregado al comandante Rodríguez Zabalbeascoa y al capitán Martín Rivas.- ¿Quién le dio esa información que nos está precisando, cómo la sabe? DIJO: Porque yo estuve ahí, porque yo conversaba con el mayor Martín, porque yo soy parte del que recoge este material, yo voy a recoger este material.- ¿Usted no se ha entrevistado con Rodríguez Zabalbeascoa, con el Comandante General del Ejército, o con una autoridad, con el jefe del DINTE o alguien más a parte de su relación lineal con el capitán Martín Rivas? DIJO: No, el jefe DINTE lo único que hace es tramitar la orden del Comandante General, le dice el jefe SIE por orden del Comandante General: "entregale esto al comandante Rodríguez Zabalbeascoa".- Por eso mismo señor Sosa, usted nos está dando esta información, pero queremos saber las fuentes, acá no hay cuestionamiento al tema, usted eso lo sabe, primero porque se lo informó en conversación el mayor o capitán Martín Rivas, ¿Correcto? DIJO: Así es.- Testigo, además tiene usted una constatación directa personal.- Señor Presidente, yo soy el que va a recoger el material, parte de ese material lo recojo yo.- ¿Usted recogió parte del material de guerra, el armamento? DIJO: Así es, posteriormente, porque no es esta la fecha exacta después en setiembre que llego yo recojo este material, principalmente el armamento.-

Retomando el interrogatorio el señor Fiscal Supremo solicita a la Sala se ponga a la vista del testigo los oficios de fecha cuatro y once de septiembre de mil novecientos noventa y uno, suscritos por el general Juan Rivero Lazo y el coronel Silva Mendoza respectivamente.- Puestos a la vista del testigo los oficios mencionados el señor Director de Debates inquiere al testigo: Señor Sosa, ¿Usted ha visto esos documentos, se los han mostrado? DIJO: El primer documento no lo he visto; respecto al segundo documento correspondiente a mi destaque no vi este documento, porque éste documento debe haber llegado al Comando Conjunto, pero así se me informó que debía replegarme al SIE, y que el suboficial acá en mención era mi reclutamiento.- **A continuación el señor Director de Debates inquiere al testigo:**

Señor Sosa, ¿Quién? DIJO: El suboficial Juan Chuquimajo Huamani, de lo cual no estoy seguro si el se queda, porque yo tuve un problema acá, yo estaba haciendo un informe sobre el teatro de operaciones de guerra en Ecuador y aún no lo había terminado, y cuando llega el reemplazo con este suboficial, no sé si él o anteriormente otro, que creo que era un suboficial Gasla, el jefe directo, que era el capitán de fragata de apellido López Raygada si no me equivoco, no aceptaba que me cambiara por el suboficial, porque yo tenía que terminar el trabajo, lo cual yo terminé, entonces por la fecha yo salí más o menos el quince o dieciséis, pueda ser que el señor Chuquimajo o Gasla fuera el que se quedó en mi reemplazo, porque él no quería, por el grado inclusive porque él era suboficial.- Testigo, ¿este documento es coherente? DIJO: Sí, por supuesto.- **Retoma su examen al testigo el señor representante del Ministerio Público:** Testigo, entonces su cambio, repliegue o destaque al SIE se produce el quince o dieciséis de setiembre de mil novecientos noventa y uno, ¿Correcto? DIJO: Algo así.- Testigo, de lo que usted sabe, ¿Quién aprobó el plan de operaciones de este destacamento especial de inteligencia? DIJO: Es algo de lo que no podía decir, ya le he dicho que dentro del Comando Conjunto se salió el plan de operaciones, yo sostengo que desde ahí vino la aprobación para el destacamento.- ¿Pero no sabe qué jefe, qué autoridad del Comando Conjunto fue quien aprobó específicamente el plan de operaciones? DIJO: Tiene que ser el Presidente del Comando Conjunto.- ¿El Presidente del Comando Conjunto en mil novecientos noventa y uno era el general Velarde Ramirez? DIJO: Algo así, no estoy seguro.- ¿Al respecto qué información tiene usted en concreto? DIJO: Ya le dije.- ¿El fue quien aprobó? DIJO: Supongo que él tendría que ser.- ¿Supone? DIJO: Es que yo no he estado en el momento de la aprobación, ¿cómo le puedo certificar algo de lo cual no he estado presente?.- Testigo, entonces está usted haciendo una deducción.- Señor Fiscal, si el plan de operaciones fue aprobado desde el Comando Conjunto, por eso le digo supongo que el Presidente del Comando Conjunto tiene que haberlo aprobado.- ¿Usted sostiene que fue el capitán Santiago Martín quien le ordenó recoger el armamento? DIJO: Sí.- ¿De dónde recogió usted el armamento? DIJO: Del Servicio de Inteligencia del Ejército.- Testigo, el comandante Cubas Portal ha concurrido a este Tribunal y ha señalado que al día siguiente que le notifican con este memorándum, él entregó el armamento al destacamento al mando del teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, y usted en esa fecha todavía no se encontraba destacado a ese destacamento, ¿Cómo entendemos eso? DIJO: Doctor, el armamento no se recogió

.....
VANET GARAZAS GARAY
Secretaria
del Nivel Especial de la Corte Suprema

en un solo día, en un sólo momento, el comandante no entregó el armamento directamente él, él ordena a otro, a un suboficial armero, quien estaba a cargo del armamento directamente, él no entrega el armamento, él da la orden, él con el suboficial que está a cargo del armamento es que coordinamos para la entrega del armamento, para el recojo del armamento.- ¿Entonces usted recibió parte del armamento? DIJO: Sí, ahí no está todo el armamento que se ha recogido, esa es una parte, y otro oficio o memorándum con el cual se recoge más armamento.- Testigo, de lo que usted recuerda, ¿Qué armamento en total recibieron ustedes, cómo estaba conformado el armamento? DIJO: El total del armamento no lo podía decir, pero si los tipos de armamento que recogimos.- ¿Qué tipo de armamentos? DIJO: Entre los armamentos que hemos recogido están las HK con silenciador que son las MGP, después las HK; las G-Tres que son fusiles de guerra, más propiamente para francotirador, con mira telescópica; después también pistolas Taurus; munición; y FAL.- ¿Pistolas también recibieron? DIJO: Lo dije.- ¿granadas? DIJO: No.- ¿No recibieron granadas? DIJO: No.- ¿Explosivos? DIJO: Tampoco.- ¿A dónde llevó usted el armamento, dónde se guardó ese armamento? DIJO: Ese armamento fue llevado al taller de mantenimiento donde estábamos.- Testigo, cuándo usted llega a ese taller de mantenimiento, ¿Ese taller ya estaba funcionando, qué hizo usted ahí? DIJO: El taller de mantenimiento ya había sido dejado, no estaba en funcionamiento.- ¿Entonces ustedes tuvieron que acondicionar el local? DIJO: No había nada que acondicionar, había dos cuartos, no necesitábamos más.- ¿Dónde guardaron el armamento? DIJO: En uno de los cuartos.- ¿Tenían anaqueles, les entregaron anaqueles, roperos? DIJO: No era necesario.- ¿Entonces dónde guardaron el armamento? DIJO: En un cuarto le he dicho.- ¿Tenían mesas de trabajo? DIJO: No, habían dos escritorios nada más.- ¿A quiénes encontró usted en ese taller de mantenimiento? DIJO: No recuerdo bien, pero sí estaba el comandante Rodríguez Zabalbeascoa y el señor Marcos Flores Alván, no sé si el señor Suppo Sánchez con los dos capitanes.- ¿Y los capitanes Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue? DIJO: Así es.- ¿La incorporación de los agentes en el destacamento fue en forma progresiva? DIJO: En forma progresiva.- ¿Aproximadamente para cuando considera usted que el destacamento ya estaba completo? DIJO: Un destacamento nunca se completa, los agentes son agentes que pueden llegar en un tiempo y pueden ser replegados y pueden llegar otros, algunos son replegados porque observan mala conducta, porque no son idóneos para el trabajo o

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Jefe Penal Especial de la Unidad Investigadora

porque tienen ciertos problemas personales, y otros vienen.- ¿Qué misión le encargaron a usted cuando se incorporó el quince o dieciséis de setiembre, qué tarea específica realizó usted? DIJO: No entiendo, en el destacamento no hay una tarea específica para nadie, la misión es la que prima.- ¿Pero cuál era la misión que ustedes llevaron a cabo a partir del quince o dieciséis de setiembre? DIJO: Búsqueda de información.- ¿Entonces ustedes salían a la calle a buscar información? DIJO: Salíamos a la calle a buscar información.- ¿Presentaban sus notas de agente? DIJO: Informe de agente.- ¿Y cuándo se desplazan ustedes a la Tiza? DIJO: Eso ha sido en octubre más o menos, creo que los diez primeros días de octubre o algo así, no recuerdo bien.- ¿En esas fechas, setiembre de mil novecientos noventa y uno, vivía en la Villa Militar de Chorrillos? DIJO: Yo vivía en la Villa Militar de Chorrillos desde junio de mil novecientos noventa y uno.- ¿Todo el armamento que se entregó al destacamento siempre estuvo guardado en ese taller de mantenimiento? DIJO: No podría decirlo porque una vez que salimos de ahí del taller, el armamento pasó a otros lugares que no conozco.- ¿A su domicilio se llevó parte del armamento? DIJO: No.- ¿Cuándo es que se conforman lo que se denominan como "equipos", equipos por la ubicación? DIJO: Nunca hubieron equipos.- ¿Qué cosa hubo entonces? DIJO: Lo que confunden los agentes es el plan de recojo de personal que toda instalación o ente militar tiene, en nosotros, los agentes más antiguos, tomamos esa responsabilidad según el lugar donde estábamos viviendo; el señor Suppo Sanchez tomó la parte del Callao o parte oeste y norte; el señor Chuqui Aguirre fue nominado para la parte sur y yo, como era el otro más antiguo, tomé la parte que era el norte.- Testigo, usted creo que era de la parte porque vivía en Chorrillos, ¿Es correcto? DIJO: Perdón, para la parte sur, y el señor Chuqui Aguirre la parte norte, así es.- ¿En su grupo de recojo estaba el señor Yarleque? DIJO: No, no es correcto.- ¿Alvarado Salinas? DIJO: No lo conozco.- ¿Meneses Montes de Oca? DIJO: Hay nombres que por ser menos antiguos no los recuerdo, y no estoy seguro si lo fueron, yo si le puedo hablar de los más antiguos.- ¿Quiénes estaban en su grupo de recojo, de los más antiguos como usted? DIJO: Creo que estaba el señor Atuncar y Gamarra Mamani, no recuerdo más.- ¿Alarcón Gonzáles? DIJO: Alarcón Gonzáles, pero él tenía una moto.- ¿Se le asignó una moto? DIJO: Creo que sí, no estoy muy seguro.- ¿Ustedes sostuvieron inicialmente reuniones de coordinación en el taller de mantenimiento? DIJO: No.- ¿Les explico Santiago Martín Rivas cuál era la misión del grupo? DIJO: Si nos explico, por

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Mesa Fiscal Especial de la Corte Suprema

supuesto.- ¿Qué les dijo? DIJO: Que íbamos a dedicar a la búsqueda de información e identificación de los elementos subversivos que estaban acá en lima y provincias.- ¿En qué momento Santiago Martín Rivas les habló que también era objetivo del grupo la eliminación? DIJO: Nunca se dijo eso.- ¿Nunca les explicó eso? DIJO: No, nunca.- ¿Les explicó con qué objetivo les entregaron el armamento? DIJO: Todo destacamento, todo puesto de inteligencia siempre tiene armamento para seguridad, y tenerlo no nos llamaba la atención.- Testigo, en concreto, ¿Santiago Martín Rivas les explicó que la misión del destacamento especial de inteligencia era la búsqueda de información, ubicación, identificación y probable captura de elementos subversivos? DIJO: Así es.- ¿Pero en eso de los elementos subversivos, hablaron en algún momento de cabecillas, de dirigentes de Sendero Luminoso? DIJO: Se habla de todo, elementos subversivos son todos, desde la cabeza hasta los que participan en los atentados.- ¿Les hablaron a ustedes de un seguro de vida, de una atención médica especial, les hablaron de esos temas? DIJO: Se habló de muchos temas, pero nunca se cumplieron.- ¿Y qué temas hablaron con ustedes, respecto a lo que era la atención médica? DIJO: Se habló del seguro de vida me parece que en la Clínica Cruz Verde, cosa que nunca se dio.- ¿Les hablaron también de la entrega de un seguro de vida para ustedes, recuerda usted? DIJO: No recuerdo, pero puede ser, no estoy seguro, el seguro era de la Clínica Cruz Verde.- Cruz verde DIJO: Así es.- ¿En algún momento llegaron a firmar lo que se conoce como "baja ficticia", recuerda usted eso? DIJO: Sí, eso es cierto; en operaciones especiales el agente de inteligencia a veces para salvaguardar a la institución, el agente asume ciertas responsabilidades; cuando se hacen operaciones especiales de inteligencia muchas veces interviene la Policía ya que ellos no son informados, entonces al caer la gente, al quemarse como llamamos nosotros vulgarmente en inteligencia, es desconocido por la institución, entonces el agente tiene que asumir su responsabilidad, que no quiere decir que la institución lo deje, lo abandone, sino que asume la responsabilidad como una cosa suya.- ¿O sea que para el exterior la información es que la agente ya no forma parte del Ejército, ese es el motivo por el cual se firma la baja ficticia? DIJO: Correcto, así es.- ¿Y los integrantes de este destacamento especial de inteligencia firmaron? DIJO: No sé si todos, pero yo sí firmé.- ¿Eso fue a pedido, por disposición de Santiago Martín Rivas o es un procedimiento usual en inteligencia? DIJO: Es un procedimiento dentro de los destacamentos de inteligencia. **En este acto el señor Fiscal Supremo solicita a la Sala le ponga a la**

YANET GARAZAS GARAY
Sacramento
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

vista del testigo el documento que obra en autos y donde figura su nombre.- Puesto a la vista del testigo el documento de fojas ocho mil doscientos setenta y nueve obrante en el tomo treinta y tres, éste señala: Doctor, la verdad es que está tan ilegible que no puedo leer nada acá.- Interrogándolo el señor Fiscal: Testigo, ¿Es su firma? DIJO: Si es mi firma, pero no sé qué documento será, dice: "Cuartel General del Ejército"; doctor, debe ser éste el documento, pero me gustaría tener un documento más legible.- Señor Sosa, el jefe administrativo del destacamento especial de inteligencia era el capitán Carlos Pichilingue, tal como usted ha afirmado en la mañana, ¿Es correcto eso? DIJO: Si.- ¿El también participó en los entrenamientos físicos del destacamento especial? DIJO: Todos lo militares, estemos en el puesto que estemos, siempre participamos de todos los entrenamientos que se hacen.- ¿Quién dirigía esos entrenamientos? DIJO: Lo podía dirigir el mayor Martín Rivas, lo podía dirigir el mismo capitán Pichilingue, lo podía dirigir yo también.- ¿El capitán Pichilingue también participó en las operaciones especiales que se realizó? DIJO: En algunas, no en todas.- ¿Participó en lo de Barrios Altos? DIJO: Si.- ¿Participó en La Cantuta? DIJO: No estoy seguro.- ¿Pero lo de Barrios Altos si lo tiene claro verdad? DIJO: Lo de Barrios Altos si.- ¿Es correcto que el agente Marcos Flores Alván, conocido como Maño, era el asistente administrativo, el auxiliar del capitán Carlos Pichilingue? DIJO: No sé cómo decirlo, pero el técnico Flores Alván más estaba de asistente o auxiliar, no sé, pero si hacía labores de administración, lo que pasa es que él, cuando terminan de trabajar en lo que habían estado en la DINCOTE, él ya no tenía un puesto a dónde regresar, y es más, en el SIE, nadie lo quería porque era un agente conflictivo, problemático, que tenía muchos problemas, y desgraciadamente como había trabajado con estos tres oficiales que era, comandante Rodríguez Zabalbeascoa, el capitán Martín y el capitán Pichilingue, ellos lo llevan ahí con para que siga trabajando.- ¿Quién tenía el manejo del dinero que recibía este destacamento, quién era el responsable del manejo presupuestal de este destacamento especial de inteligencia? DIJO: El responsable directo era el capitán Martín Rivas.- ¿Conoce usted qué organismo, qué dependencia del Ejército proporcionaba los fondos en forma mensual a este destacamento especial? DIJO: La Oficina Económica del Ejército por orden del Comandante General del Ejército la Oficina Económica del Ejército hacía un desembolso a la Oficina Económica de la Dirección de Inteligencia.- ¿La Oficina Económica del Ejército que depende de la Comandancia General del Ejército? DIJO:

YANET GARZAS GARAY

Secretaría

Jefe Penal Especial de la Corte Suprema

Así es, eso bajaba a la oficina del economo de la DINTE.- ¿El ecónomo de la DINTE en mil novecientos noventa y uno era el oficial Cáceda Pedemonte? DIJO: Si, acá quiero hacer una aclaración, acá se ha hablado como que el señor Cáceda Pedemonte fuera aparte del grupo, yo quiero aclarar esa situación; por situaciones de que a alguien se tiene que dar el dinero, y por algún lugar tiene que pasar ese dinero, ese dinero pasaba a la DINTE para ser recogido por el mayor Martin y el mayor Pichilingue, y es más, los gastos que se hacian dentro del destacamento también se tenían que revertir las justificaciones de estos gastos por intermedio de la DINTE hacia la Oficina Económica de la Comandancia General, pero lo que no quiere decir que el señor o mayor Cáceda Pedemonte haya sido parte del destacamento de inteligencia, quiero que eso quede claro, porque se está haciendo daño a un oficial que no tiene nada que ver con el destacamento de inteligencia, yo he venido a hablar con la verdad y quiero dejar claro cuando un oficial esta incluido y no tiene nada que ver en esta situación.- Testigo, Cáceda Pedemonte y la Oficina de Economía.- Perdón doctor, el mayor Cáceda Pedemonte.- Bien testigo, en enero de mil novecientos noventa y uno, el mayor Cáceda Pedemonte y la Oficina de Economía estaba asignada, estaba ubicada en el Servicio de Inteligencia del Ejercito, y por orden del general Rivero Lazo se desplaza la Oficina de Economía del SIE, a la DINTE, ¿Estuvo usted enterado de eso? DIJO: Doctor, usted tiene que informarse bien, porque eso no es así, el SIE tiene su Oficina Económica, la DINTE tiene su Oficina Económica, lo que pasa es que la DINTE adsorbe la oficina del SIE, que es muy diferente.- ¿El presupuesto del SIE? DIJO: No, el presupuesto llega de la DINTE, y la DINTE reparte al SIE lo que le corresponde.- ¿Qué cosa adsorbió, qué se llevo? DIJO: La Oficina Económica.- ¿Con el personal incluido? DIJO: Así es.- ¿El Comandante General del Ejército disponia la entrega de fondos a la DINTE, para que su vez esos fondos sean entregados al destacamento especial de inteligencia? DIJO: Lo hacia por una situación de la misma Oficina Económica, porque por algún lugar tenia que canalizarse el dinero, si la Oficina Económica tenia que canalizarlo, tenia que canalizarlo hacia la DINTE, para que ahí el capitán Martin con el capitán Pichilingue puedan recoger el dinero.- ¿Recuerda usted qué cantidad de dinero mensual se asignó? DIJO: No, nunca supe cuanto de dinero recogieron.- ¿Y cómo se hacia la rendición de cuentas, de los gastos mensuales? DIJO: Eso era cuestión de los capitanes que hacian las rendiciones de cuenta.- **En este acto interviene el señor Director de Debates** **inquiriendo al testigo:** Testigo, ¿Cómo sabes usted ese hecho?

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Todo Puede Superar lo Más Difícil

DIJO: Lo único que yo puedo decir es que a nosotros como agentes de inteligencia, lo único que se nos asignaba era mensualmente ciento cincuenta soles, partidos por quincena, setenta y cinco soles quincenal.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal**

Supremo: Testigo, los gastos por ejemplo, ¿A ustedes les asignaron vehículos? DIJO:

Si.- ¿Usted tenía asignado un vehículo? DIJO: Yo tenía no sólo uno, tenía dos y hasta

tres vehículos.- ¿Qué vehículos le asignaron a usted? DIJO: Yo asumí la

responsabilidad de tener dos camionetas Cherokee que después fueron internadas y

fueron entregadas dos Cherokees nuevas, y después una camioneta Pathfinder, creo,

de cabina simple.- ¿O sea que en total le entregaron a usted tres vehículos para el

grupo? DIJO: El problema no era que nos entregaban, sino que alguien tenía que ser

responsable, alguien debía de tenerlos en algún lugar, siempre por la misma situación

de los más antiguos y los que tenían la responsabilidad del recojo del personal para

cualquier emergencia, teníamos los vehículos, como tenía el capitán uno, el otro

capitán otro y creo que el comandante tenía un Toyota.- ¿Con esos vehículos usted

llevaba adelante el recojo de los integrantes de este destacamento? DIJO: Así es.- ¿Los

consumos de gasolina, combustible y todo lo que implica el mantenimiento de

vehículos con qué dinero se cubría, cómo se sufragaba eso? DIJO: Ahí por ejemplo hay

una situación que después ha surgido, que después la voy a comentar; nosotros

deberíamos de habernos abastecido en la calle, en algún grifo particular, pero ahí el

mayor o los capitanes, principalmente el capitán Martín con el comandante Rodríguez

Zabalbeascoa hicieron un arreglo con el SINTE para que en el grifo de la Comandancia

General, que está por la puerta tres, pudiéramos entrar y abastecernos, y ellos ya

arreglaban el pago del uso de combustible.- ¿Esos vehículos que les entregaron en el

destacamento eran en su mayoría nuevos? DIJO: En su mayoría sí.- ¿Esos vehículos

les entregó la DINTE? DIJO: La Dirección de Inteligencia del Ejército.- ¿Entonces los

fondos, el presupuesto, el dinero provenían de la Comandancia General del Ejército?

DIJO: De la Oficina Económica que depende de la Comandancia General del Ejército.-

¿Y los vehículos eran entregados por la Dirección de Inteligencia? DIJO: Por orden del

Comandante General del Ejército.- ¿Y el armamento entregado? DIJO: Por el SIE por

orden del Comandante General del Ejército.- ¿Cómo fundamenta usted, cómo justifica,

cuál sería su línea de argumentación de que todo ese dinero, armamento, vehículos fue

una disposición del Comandante General del Ejército, en qué basa usted ese

conocimiento? DIJO: Bueno, cuando yo converso con el mayor Martín, conversamos de

YANET CANZIAS GARAY
Secretaria
Sala Plural Especial de la Cámara Suprema

estas cosas, cómo era el movimiento, cómo era la situación del destacamento, y es más, esto se corrobora cuando tenemos una reunión con el Comandante General del Ejército en su despacho y somos agasajados con un almuerzo por él, y en ese momento él nos dice claramente lo que esperaba él de nosotros, y para qué habíamos sido conformados.- Testigo, de lo que usted recuerda, ¿Qué les dijo el Comandante General del Ejército? DIJO: En líneas generales él nos dice que éste era un proyecto militar, puramente militar para terminar con la subversión, porque no había otro camino, éste era el camino que teníamos que tomar si es que queríamos terminar con la subversión.- Señor Sosa, para ubicarnos, ¿Ésta era la reunión que se llevó a cabo el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos en la Comandancia General del Ejército? DIJO: Es probable que sea esa fecha.- ¿Y el Comandante General del Ejército en esa fecha era el general Hermosa Ríos? DIJO: Hermosa Ríos, sí.- ¿Cómo así se llevó a cabo esa reunión, a instancias de quién? DIJO: Desde los primeros meses del año esta reunión ya había sido voceada, cantada; el mayor Martín en esos momentos ya nos había dicho que nosotros íbamos a reunir en algún momento con el Comandante General, pero por cuestiones de sus labores, de su trabajo, esta reunión se fue postergando, se fue alargando, es más, nosotros también salíamos a búsqueda de información a provincia, agentes salían para allá, nunca estábamos juntos; entonces llegó un momento que sí, que fue esa fecha y que se coordinó para la reunión, creo que la coordinó con el ayudante del Comandante General.- ¿Esa reunión fue exclusivamente para los integrantes de ese destacamento especial de inteligencia? DIJO: Exclusivamente para el destacamento de inteligencia.- ¿Estuvo presente el capitán Santiago Martín Rivas? DIJO: Por supuesto.- ¿El mayor Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: El mayor Martín y el mayor Pichilingue.- ¿Recuerda usted algún otro oficial que concurrió a ese agasajo? DIJO: No, creo que estuvo el coronel Federico Navarro Pérez, pero no me acuerdo más, creo que él fue porque en ese momento él pasó a reemplazar a partir del primero de enero al coronel Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿Como una especie de coordinador del destacamento? DIJO: Así es, pero el jefe operativo era Martín Rivas, y el jefe administrativo Carlos Pichilingue.- Dígame testigo, de lo que usted recuerda, ¿Estuvo presente el general Rivera Lazo? DIJO: No creo, no recuerdo que haya estado el general, si hubiera estado me acordaría, no lo recuerdo.-

En este acto interviene el señor Director de Debates, quien dirigiéndose al testigo señala: Señor Sosa, de lo que dice, ¿Lo más probable es que (el general Rivera Lazo) no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Militar Especial de la Corte Suprema

haya estado? DIJO: Si, yo creo que no estuvo porque el almuerzo era sólo para el destacamento nada más.- **Prosigue con su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Señor testigo, ¿Tuvo usted conocimiento que a partir de enero de mil novecientos noventa y uno se le asignó una misión al Servicio de Inteligencia Nacional, consistente en la ubicación, identificación y captura de los dirigentes y líderes de Sendero Luminoso? DIJO: No tenía por qué enterarme, porque ya le he dicho, yo no he trabajado en el Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿Se enteró usted de alguna forma que en enero de mil novecientos noventa y uno se dispuso la reorganización del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Eso sí, la reorganización del Servicio de Inteligencia a nivel de todas las inteligencias.- ¿Cómo se enteró usted de eso? DIJO: Bueno, era una cuestión que viene del Comando Conjunto, entonces, según dijeron, había un problema, constantemente nos cruzábamos en la búsqueda de información, en las vigilancias o en los seguimientos que se hacía, y muchas veces había problema entre miembros del Ejército y de la Policía; y le voy a contar un caso; cuando la Policía interviene la casa donde encontraron el video de "Zorba el griego", esa información la estaba manejando el SIE, nosotros en el Servicio de Inteligencia del Ejército estábamos manejando esa información, pero esa información fue robada por un oficial que trabajaba en la DINCOTE, que en su momento diré su nombre, y que fue proporcionada a la Policía y ellos fueron y nos adelantaron ese trabajo, nosotros teníamos gente que estaba controlando esa casa, y es más, malograron el operativo porque en esos momentos nosotros estábamos esperando que ahí llegara Ahimael Guzmán, y no había llegado, pero la Policía pensó, agarró, arriesgó y se metió con todo, malogró el operativo, eso es así; y por esas razones que cuando habían las reuniones de inteligencia inclusive en el Comando Conjunto, todos querían dar primicias, todos querían llegar con la primicia, todos querían decir: "yo he hecho esto, yo he hecho lo otro, tú no haz hecho nada"; entonces había un momento en que tenía que coordinarse la inteligencia, cada quien estaba trabajando por su lado, y por esa razón creo que se hizo bien en coordinar la inteligencia, porque hubieron muchos problemas en estas situaciones.- Señor testigo, como usted dice entonces, ¿A inicios de mil novecientos noventa y uno, en los hechos de manera gradual, el Servicio de Inteligencia Nacional tuvo una intervención preponderante en el manejo? DIJO: No, eso no he dicho yo doctor.- No testigo, eso yo le estoy preguntando, ¿Tuvo usted conocimiento que el Servicio de Inteligencia Nacional tuvo injerencia en las actividades del SIE y la DINTE,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Suplenente de la Corte Suprema

a partir de enero de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Estoy hablando de lo que es inteligencia en Fuerzas Armadas y Policía Nacional, a mi no me consta nada de que el SIE, ni nada por el estilo, ya le vuelvo a repetir doctor, a mi hábleme a nivel de las Fuerzas Armadas, del Ejército.- ¿Del SIN usted no conoce? DIJO: Del SIN yo no tengo conocimiento porque yo no he trabajado en el SIN, ¿cuántas veces quiere que le repita lo mismo?.- Testigo, es que eso quiero escuchar.- Señor Fiscal, yo no he trabajado en el SIN, no he trabajado para el SIN.- ¿En algún momento Santiago Martin le comentó a usted que él trabajó en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: De lo que yo sé, el mayor Martin Rivas nunca trabajó en el Servicio de Inteligencia nacional, esa es otra de las mentiras de este libro, (el testigo hace mención al libro "Ojo por Ojo") esa es otra de la mentiras, el señor Jara se jacta de ser un gran periodista investigador, pero sin embargo cuando el señor Martin Rivas le cuenta un sarta de mentiras acá, no las investiga como debió haber sido, y ojala tenga oportunidad de ir desmintiendo poco a poco.- Testigo, no califique usted la versión de un testigo.- Doctor, yo no califico este libro, ésta mentira de este libro.- **Acto seguido interviene el señor Director de Debates y dirigiéndose al testigo señala:** Señor Sosa, con tranquilidad, lo que queremos es que se abstenga de calificaciones, cuando las preguntas surjan usted dirá la versión que corresponda, contradiciendo o refutando aquellas otras versiones que a usted le parece que son equivocadas o confusas.- **Agregando el señor testigo:** Señor Presidente, es que el señor Fiscal me ha preguntado si el señor Martin Rivas ha trabajado en el Servicio de Inteligencia nacional, yo acá le estoy diciendo que esa es otra de las mentiras que dice ese señor en este libro, (Ojo por Ojo) porque no ha tenido la hidalguía de decir las cosas acá.- Perdón testigo, vamos a ver para no confundirnos con el libro, porque yo no sé si en el libro lo dice propiamente el señor Jara, o es que Jara dice que se lo expresó Martin Rivas.- Señor Presidente, en todo caso que el señor Fiscal me aclare la pregunta.- Pero señor Sosa, es que usted introduce el libro del señor Jara que no ha sido objeto de pregunta, y por eso me permito indicarle que en todo caso sea usted más preciso.- **A continuación retoma el examen al testigo el señor Fiscal Supremo:** Señor testigo, el general Ketin Vidal cuando a concurrido a esta audiencia ha sostenido que en una oportunidad se percató de la presencia del capitán Santiago Martin Rivas en las instalaciones del SIN, lugar a donde fue convocado en compañía de otro general, creo que John Caro, para tratar de la entrega de dos detenidos, Tito Valle Travesaño, Yovanka Pardavé y Zavala Cataño, creo que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Tala Penal Superior de la Corte Suprema

era el tercero, no recuerdo bien sus apellidos.- Perdón doctor, ¿en qué año ha sido eso?.- Testigo, eso ha sido en julio de mil novecientos noventa y uno, eso es lo que sostiene el general Ketin Vidal, en base a eso es la pregunta que le he formulado, ¿En algún momento de las conversaciones que sostuvo con Santiago Martín Rivas él le manifestó o comentó que trabajó en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Doctor, el mayor Santiago Martín Rivas, capitán en aquel entonces, estaba trabajando en la DINCOTE en ese momento, estaba trabajando para un manual supuestamente por encargo del Comandante General del Ejército, estaban haciendo ese manual, eso es lo que yo tengo entendido, eso es lo que yo conozco, que para hacer ese manual fueron oficiales del SIN y oficiales del SIE, porque el señor Martín Rivas trabajaba en el SIE, con el capitán Pichilingue y el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, fueron a la DINCOTE para el análisis de esos documentos; entonces, ¿cómo aparece que en julio va a ir a la DINCOTE a pedir dos detenidos?, ¿con qué?, ¿a título de qué? no le entiendo, por eso yo le digo y le refuto, hay cosas acá de que el señor Martín Rivas miente, como cuando dice que el operativo de La Cantuta por ejemplo la comandó el general Pérez Documét, pero sin embargo el señor Jara que aduce ser un gran investigador, no ha investigado para poder escribir su libro como debería ser.- Señor testigo, no califique usted la investigación del señor Jara, no le estoy mencionando el libro para nada, le estoy preguntando en base a la versión del testigo Ketin Vidal.- **En este acto interviene el señor Director de Debates señalando al testigo:** Como digo, el Tribunal es el que tiene el dominio para fijar criterios; entonces, ya he dicho señor Jara, perdón! Señor Sosa, no haga calificaciones ajenas y con esto no tenemos nada aquí que afirma, negar, que decir que el libro es valioso o si la investigación es correcta o incorrecta, no!, sencillamente por un nivel de orden, si una persona que no está aquí, no hay que calificarlo; en la preguntas que se le formule de modo puntual, específica, usted dirá lo que tenga por conveniente, no se le está disminuyendo su expresión por favor, en esa línea le pido a usted que sea muy preciso.- **A continuación solicita el uso de la palabra el doctor Nakasaki Servigón, quien concedido señala:** Señor presidente, para evitar el peligro que el testigo pueda confundirse, es menester también señalarle al señor Fiscal, que él no tiene la potestad de establecer las reglas de conducta que debe observar un testigo, y ya lo ha hecho en dos oportunidades; entonces así como se refiere correctamente al testigo, también debe referirse al señor fiscal; y en segundo lugar vuelvo a insistir, el Fiscal en la pregunta anterior hizo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Jefe Fiscal
Departamento de la Corte Suprema

primero toda una explicación para indicar que su pregunta anterior no se basaba en el libro sino en Ketin Vidal, entonces vuelvo a reiterar, las preguntas deben limitarse a fijar hechos respecto a los cuales se requieren información, porque sino vamos a seguir en una línea de confusión; y un punto que quiero remarcar, deduzco que este interrogatorio va a durar varias sesiones, entonces entiendo como derecho, que también es menester, preservar la resistencia mental del testigo; entonces si lo vamos a someter a un largo interrogatorio y en ese interrogatorio van a ir explicaciones, argumentaciones y al final preguntas, vamos a generar un tema de confusión; entonces yo solicito que usted marque esa línea, que la Sala determine; debe ser fijación de hechos respecto a lo cual se requiere una información solamente. - **Al respecto el señor Director de Debates precisa:** Es algo que hemos establecido reiteradamente, las partes lo que formulan son interrogatorios buscando una información precisa y clara sobre un tema, a veces es necesario que se haga determinadas aclaraciones y se fije un contexto, casualmente para no confundir al testigo o crear una línea de pregunta vacía de contenido, pero si pido que ese tipo de precisiones sea lo menos posible, sea lo mínimo para evitar cualquier tipo de confusión, lo que queremos son interrogatorios específicos porque tampoco el Tribunal, insiste, es una prueba de oficio, no quiere un tiempo excesivo con un testigo que tiene, por decir del Tribunal, una pauta concreta de contribuir a una información esclarecedora sobre el punto que es materia del juicio. - **A continuación agrega el señor Fiscal Supremo:** Señor Presidente, solo quiero mencionar que la Fiscalía tiene claras las líneas de interrogación que va a formular al testigo, pensamos invertir el tiempo que sea necesario; y por el otro lado, del tenor de la respuesta del señor testigo se advierte que en ningún momento está confundido, está absolutamente claro y está diciendo la verdad, entonces no tenemos, según su perspectiva obviamente, no tenemos ningún cuestionamiento, nosotros nos limitamos a formular preguntas, y si el testigo da para una línea de repreguntas nosotros tenemos que hacerlo, nos pueden recortar ese derecho. - **Seguidamente retoma el interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** Señor testigo, ¿Cómo fundamenta usted que el Comandante General del Ejército fue quien ordeno el análisis de la documentación decomisada o incautada a Sendero Luminoso, de donde obtiene usted esa información? DIJO: Cualquier oficial que sale destacado fuera de la línea del Ejército tiene que ser informado hacia el Comandante General, porque el Director de Inteligencia tiene que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Jefe Pyme Especial de la Corte Suprema

informar, para eso tiene parte diario con él, y sino por lo menos mínimo dos veces a la semana se reúne, sea bien a las siete o siete media de la mañana o tanto en la noche; entonces el Comandante General no puede decir acá, como ha venido a decir, que él no sabía que el DINTE es autónomo, esa es una mentira, la Dirección de Inteligencia jamás puede ser autónoma dentro del Ejército, dentro de la estructura del Ejército.- Testigo, justamente como usted acaba de mencionar, el general Pedro Villanueva Valdivia ha sostenido en audiencia que a él no le informaron del destaque de estos oficiales para trabajar en el GEIN de la Policía, esa versión igualmente la a brindado ante la Primera Sala donde usted viene siendo juzgado, en tal sentido, conoce usted bien esa versión.- No señor Fiscal, no la conozco.- **En este acto interviene el señor Director de Debates y dirigiéndose al señor representante del Ministerio Público señala:** Señor Fiscal, por favor, el testigo ya ha dicho; ya líneas de lo que ha dicho uno, otro o un tercero no vienen a cuento, en un interrogatorio lo que queremos es lo que sabe el testigo, lo que puede aportar, y cuando surge una línea de contradicción grosera o evidente que merezca un esclarecimiento, pues se formulará la pregunta respectiva; entonces lo que quiero marcar aquí claramente es que no se haga referencia a dicho de terceros, sino que formule preguntas directas que el testigo sabrá responder lo que llega su información.- **Continúa examinando al testigo el señor Fiscal Supremo:** Testigo, en concreto, ¿Cuál es su fuente de conocimiento, de información, para sostener que el Comandante General del Ejército en febrero de mil novecientos noventa y uno ordenó que un grupo de oficiales del Ejército realice la labor de análisis de documentos en el GEIN de la DINCOTE? DIJO: Doctor le vuelvo a repetir, cualquier oficial que es movido, destacado, enviado fuera del Ejército, a cumplir otras misiones tiene que ser informado el Comandante General del Ejército, todos los oficiales que se van fuera del país por becas, por estudios tienen que ser informados al Comandante General del Ejército, todos los oficiales que salen a seguir un curso son informados al Comandante General del Ejército, todos los oficiales que son cambiados por intermedio del COOPERE son informados al Comandante General del Ejército, es más, el Comandante del Ejército hace su pedido de los oficiales que desea que se queden o que se vayan, o que vayan a ciertos lugares, en el Ejército no hay nada que no pueda saberlo el Comandante General.- ¿Se enteró usted que el Comandante General del Ejército, Pedro Villanueva Valdivia, en mil novecientos noventa y uno ordenó la conformación de un comité de asesoramiento en temas de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

frente interno, de lucha contra la subversión? DIJO: No, no tenía por qué enterarme.- Testigo, justamente la orden de la conformación de ese comité de asesoramiento era porque a éste general, Pedro Villanueva Valdivia, el DINTE no brindaba información sino que "baypaseaba" o saltaba y eso se enviaba al SIN, ¿Se enteró usted? DIJO: Esa es su apreciación, usted no me puede decir a mí que yo trabajo en el Servicio.- **En este acto interviene el señor Director de Debates y dirigiéndose al señor Fiscal señala:** La pregunta en la forma hecha no corresponde, así que mate esa línea y por favor continúe con el tema, ese tipo de preguntas no se haga.- **A continuación solicita el uso de la palabra el abogado defensor del acusado, quien concedido refiere:** Señor Presidente, ya usted ha declarado la pregunta inadmisibile pero debo señalar, porque está citando una fuente establecida en audiencia, que el Comandante General, el general Pedro Villanueva Valdivia, no a mantenido el dicho que refiere el señor Fiscal, le ha dado otra explicación a ese equipo de asesores.- **Al respecto el señor Director de Debates precisa:** Se tiene presente, casualmente para evitar esa línea de si lo dijo o no lo dijo, lo ideal es abstenerse y formular una pregunta directa.- **Seguidamente interviene el abogado defensor del testigo, doctor Orosco Fernández, quien manifiesta:** Señor Presidente, sólo quisiera agregar algo más; el mismo señor Fiscal está calificando la prueba; y creo con todo respeto, el Tribunal no puede aplicar sus atribuciones de calificar, en todo caso y en su momento, la prueba; a parte de ello anteriormente estaba dudando del testimonio, quiero informarles algo acá a la Sala, que mi cliente está sujeto a lo que se llama la Confesión Sincera, y estamos llanos a seguir colaborando con eso.- **Al respecto el señor Director de Debates precisa:** El Tribunal está claro que el señor Fiscal no ha demostrado ninguna duda, y lo ha recriminado por una duda, en ese estilo la línea del señor Fiscal ha sido muy coherente, y en todo caso eso si no se acepta y por lo demás insistimos, en lo que es una línea de preguntas y una línea de respeto básico a lo que el testigo está diciendo, lo que no significa por cierto, dar por verdad santa lo que diga, es sencillamente respeto a una información que corresponda.- **Retoma su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** Señor Sosa, ¿Hasta diciembre de mil novecientos noventa y uno este destacamento especial de inteligencia tuvo como centro, como ubicación, el taller de mantenimiento del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Si.- ¿Cuál fue el motivo, si es que conoce usted, por el cual el destacamento especial de inteligencia se retiró de ese lugar, cual fue la razón, si es que

ALFONSO CARAZAS GARAY

Secretario

1. Penal Especial de la Corte Suprema

usted conoce? DIJO: Nuestra ubicación en ese taller era totalmente esporádica, no era cuestión de quedarse ahí, entiendo yo que esa instalación iba a pasar a ser parte de la Escuela de Inteligencia creo, que ya lo expliqué; entonces sólo íbamos a estar allí por poco tiempo, y no indefinidamente, y la Escuela, entiendo yo, seguramente pidió la instalación, el SIE tenía que entregarle la instalación a la Escuela porque allí se iban a hacer aulas, se iba a ampliar la Escuela y por esa razón creo que salió el destacamento de allí.- Testigo, en enero de mil novecientos noventa y dos ya ustedes tenían otro punto de reunión tengo entendido, los jefes de equipo con el señor Martín Rivas.- Doctor, le vuelvo a repetir, jefe de equipo no había, sólo el jefe operativo con los técnicos y suboficiales, los agentes.- ¿Es correcto que ese punto de reunión era el local de la empresa Compransa? DIJO: No.- ¿Entonces dónde se reunían ustedes? DIJO: Indistintamente, podía ser en un parque, podía ser en un restaurante, podía ser en cualquier otro sitio.- ¿Conocía usted de esta empresa de fachada, Compransa, que tenía su local en Miraflores? DIJO: Sí, conocí la empresa, es más, algunas veces fui.- ¿En qué oportunidades concurreó? DIJO: Algunas veces, no puedo decirle exactamente qué fui a conversar algunas cosas con el mayor Martín Rivas.- ¿En ese lugar Martín Rivas les informaba a ustedes de las actividades que iban a realizar? DIJO: Ya lo dije, nos reuníamos afuera en algún lugar.- ¿Y en Compransa qué tipo de reuniones tenían? DIJO: En Compransa había gente civil que trabajaba allí; en la vida podíamos hacer reuniones allí.- ¿En ese lugar también trabajaba Marcos Flores Alván? DIJO: Yo lo vi en los primeros días, después ya no concurría muy seguido, a veces no lo encontraba.- ¿El mayor Carlos Pichilingue se encontraba en ese lugar? DIJO: Sí, él estaba a cargo de la oficina.- ¿En ese lugar tenían instalado un equipo de radio? DIJO: Ya me lo preguntó y ya le contesté.- ¿Supo usted que en ese lugar vivía Santiago Martín Rivas? DIJO: No podría decirle, no me consta.- Testigo, cuando ustedes se retiraron del taller de mantenimiento del SIE, ¿Qué hacen con el armamento, qué pasó con el armamento? DIJO: Eso lo conoce el mayor Martín, él debe saber.- ¿Usted no se enteró que ese armamento fue trasladado al domicilio del agente Carbajal García? DIJO: No.- ¿No se enteró usted de eso? DIJO: No.- ¿No supo? DIJO: No.- ¿Cuándo se trasladan ustedes por primera vez a la playa La Tiza? DIJO: Ya le contesté doctor.- Dígame señor Sosa.- Doctor, fue octubre de mil novecientos noventa y uno más o menos.- ¿Llevaron todo su armamento? DIJO: Va todo el armamento, al menos el armamento que estuvo allí.- ¿Por cuánto tiempo estuvieron en esa playa? DIJO: Habrá sido un mes o mes y medio.-

SECRETARÍA DE DEFENSA
VALERIO CARAZAS GARAY
Secretario
Las Fuerzas Armadas de la Costa Surponiente

¿En esa playa La Tiza ustedes realizaban entrenamiento militar, físico, qué tipo de actividades realizaban ustedes? DIJO: Como cualquier otro militar que está en una instalación militar, hace instrucción, hace ejercicios físicos, entrenamiento normal.-
¿Prácticas de tiros también realizaban? DIJO: Así es.- ¿Esa playa es un centro de esparcimiento para oficiales? DIJO: Es un centro de esparcimiento para oficiales.-
¿Eso depende del COOPERE, de quién depende eso, quién maneja eso? DIJO: Yo tengo entendido que ese centro de esparcimiento lo tenía a cargo el Circulo Militar, y el Circulo Militar por intermedio del Comandante General de la Segunda Región, cuando se solicitó la playa La Tiza se hizo por intermedio del Comandante General, el Comandante General le ordenó al jefe de la Segunda Región que le ordenó al jefe del Circulo Militar para que nos entregara la playa para nuestro uso.- ¿Cómo era la comunicación entre ustedes, a usted le asignaron un beeper, un celular, cómo era? DIJO: Inicialmente teníamos un beeper, después radios.- ¿Tenían equipos de radios instalados en los vehículos? DIJO: Después se instaló, sí.- ¿Cómo transmitía el jefe operativo Martín Rivas, la realización de una operación a los agentes, a los integrantes, cómo era eso? DIJO: Nosotros tenemos la oportunidad de salir a los operativos, inicialmente ya uno sabe como agente que en cualquier momento, para eso se entrena, para eso se hace instrucción, sabe que en cualquier momento uno puede salir a una operación, el momento de la misión en si se da en el momento mismo de la operación, no antes, algunos que tenemos parte de la organización de la misión, nos vamos enterando de algunas cosas lógicamente, en mi caso yo hacía algunas coordinaciones, por lo tanto ya sabía más o menos qué es lo que se iba a hacer; pero en el momento mismo de la operación, recién una hora u hora y media antes de la operación se daba la misión.- ¿En algún momento, si es que le consta, ustedes concurrían o usted acompañó a Santiago Martín Rivas a la Comandancia General del Ejército? DIJO: En varias oportunidades.- ¿Puede relatarnos por favor cómo era eso? DIJO: Algunos informes o informaciones que pedía el Comandante General, entiendo yo que la coordinaban con el coronel Federico Navarro Pérez, pasaban al mayor Martín y él iba directamente a la Comandancia General, a veces en muchas oportunidades yo lo he acompañado hasta la antesala de la oficina del Comandante General.- ¿Eso en qué años era? DIJO: Mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y uno.- ¿Cómo era eso, quiénes acompañaban a Martín Rivas? DIJO: Ya lo dije, yo lo he acompañado.- ¿Pero aparte de usted, Pichilingue también estaría presente o no? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Jefe del Despacho de la Casa Branca

Cuando me refiero a mi, yo lo acompañaba a él.- ¿Usted nada más? DIJO: No dije mayor Pichilingue, dije yo, yo lo acompañe en varias oportunidades y me quedaba en la antesala, y a veces lo he visto cuando el Comandante General lo acompañaba hasta la puerta.- Luego de la reunión de Martín Rivas con el Comandante General del Ejército, ¿En el año mil novecientos noventa y uno las reuniones eran con el Comandante General del Ejército, general Pedro Villanueva, eso es lo que usted sostiene? DIJO: Si lo acompañé a la oficina del Comandante General del Ejército, supongo que la reunión era con el Comandante General del Ejército.- ¿Martín Rivas le explicó a usted en algún momento, cuál era el contenido de las conversaciones con éstos Comandantes Generales? DIJO: Algunas veces conversábamos pero no era necesario que me explique, él era, ya le he dicho, el jefe no tiene que darme explicaciones, él era el jefe operativo, que conversábamos y por la misma situación del trabajo, del desarrollo de las operaciones ya convergíamos en la conversación y me decía: "esto pasa, esto quiere el general, esto hay que hacer"; era lógico.- ¿Qué le comentaba, de qué conversaban con Santiago Martín Rivas, qué le comentaba de sus reuniones con los Comandantes Generales del Ejército? DIJO: En líneas generales hablábamos sobre la obtención de información de los senderistas que se iban a identificando, y de la información que se le iba dando a él.- ¿En algún momento Santiago Martín Rivas le comentó o conversó con usted, en el sentido que el Comandante General del Ejército, sea Pedro Villanueva Valdivia o Hermoza Ríos, le estaba encomendando alguna misión especial? DIJO: Bueno, el general Hermoza encomendó la operación del Santa directamente.- ¿Directamente él? DIJO: Así es.- ¿Eso le comentó directamente Santiago Martín Rivas? DIJO: Por supuesto.- ¿Cuándo usted habla de la operación del Santa se está refiriendo a la familia Ventocilla, de eso está hablando? DIJO: No, me estoy refiriendo a lo que pasó en el Santa, donde habían unos elementos subversivos que habían atentado contra unos molinos del señor Dionisio Punch, eran "Molinos Dionisio" era de unos empresarios Fung.- ¿Lu Fung, estos empresarios del norte, de eso está hablando usted? DIJO: Sí, de eso.- ¿También le encomendó la operación del periodista Pedro Yauri y Bustamante? DIJO: No, eso si no me consta.- ¿Antes de la operación de Barrios Altos usted le acompañó al capitán Santiago Martín Rivas a alguna reunión con algún jefe del Ejército? DIJO: No, en ese momento no.- ¿Con el Comandante General del Ejército específicamente? DIJO: No, yo estaba abocado a la obtención de la información.- ¿Sabe usted quién ordenó la

CAROLAS GARAY
Secretaria
Especial de la Corte Suprema

operación de Barrios Altos? DIJO: El Comandante General del Ejército.- ¿El Comandante General del Ejército, él transmitió la orden? DIJO: Eso es lo que conversamos con el mayor, con el capitán.- ¿En ese momento era capitán todavía? DIJO: Así es.- ¿Con Santiago Martín Rivas? DIJO: Así es.- Testigo, en la conversación que usted sostuvo con el capitán Santiago Martín Rivas él - haciendo un esfuerzo de memoria - ¿Qué es lo que le comentó Santiago Martín Rivas a usted? DIJO: No había mucho que comentar, simplemente que era una operación ordenada por el Comandante General del Ejército.- ¿Y para la operación de La Cantuta le comentó algo el mayor Santiago Martín Rivas? DIJO: Así es, esa operación, quien sabe quién dio la orden directa es el coronel Federico Navarro Pérez, es él quien tiene que decirlo, que yo sé que el Comandante General del Ejército fue el que ordenó, pero quien recibe la orden directa es el coronel Federico Navarro Pérez, y la orden fue detener a esos muchachos; cuando yo llego a conversar con el coronel Federico Navarro Pérez él me dice y comenta que la orden era esa, posteriormente su pregunta le contestaré nuevamente.- Señor Sosa, resumiendo; en mil novecientos noventa y uno quien ordenó la operación de los Barrios Altos - según su versión - fue el Comandante General del Ejército, general Pedro Villanueva Valdivia, ¿Es correcto el resumen? DIJO: Así es, es correcto.- Señor testigo, la operación de La Cantuta llevada a cabo el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos fue ordenada por el Comandante General del Ejército, general Hermoza Ríos, ¿Es correcta o no esa información? DIJO: Ya lo dije, y le digo, quien tiene que decirlo exactamente es el coronel Federico Navarro Pérez.- **En este acto interviene el señor Director de Debates quien se dirige e inquiere al testigo:** Señor Sosa, ¿Usted sabe eso porque el señor Federico Navarro Pérez se lo dijo a usted? DIJO: Así es.- ¿Y quién le dijo sobre lo de Villanueva? DIJO: El capitán Martín Rivas.- ¿O sea que usted lo sabe por esas dos personas? DIJO: Así es.- ¿Usted no lo escuchó directamente? DIJO: No, yo conversé con ellos, el capitán Martín Rivas era mi jefe operativo y el otro era el coordinador entre el Comandante General y el jefe operativo.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Testigo, ¿En alguna oportunidad usted acompañó a alguna reunión al entonces capitán Santiago Martín Rivas, a alguna reunión con el general Rivero Lazo? DIJO: No, pero si tengo conocimiento que en algún momento ellos se reunían, o él pasaba, era lógico.- ¿En alguna oportunidad Santiago Martín Rivas le comentó o usted le acompañó a alguna reunión con el coronel Silva Mendoza, jefe del SIE en mil novecientos noventa y uno?

YANET CARZAS GARAY

Secretaria
Fiscalía Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: No.- Señor testigo, revisando sus declaraciones usted mencionó que cuando lo acompañaba al capitán Santiago Martín Rivas, inicialmente lo esperaba en el sotano de la Comandancia General del Ejército, ¿Es así? DIJO: Algunas veces, cuando iba a la Comandancia General lo acompañaba hasta la Comandancia General, hasta el Comandante General lo acompañaba yo.- ¿En qué piso estaba ubicado él? DIJO: En el sexto piso.- ¿Y usted observó que el capitán Santiago Martín Rivas ingresaba al despacho? DIJO: Es más, puede preguntar a sus secretarios de ese momento, al señor Carrasco, al señor Tapia, al señor Ibone Chumbe, que eran los secretarios del Comandante General del Ejército, le puede preguntar a su ayudante, al señor al Comandante Armada Peruana, (les puede preguntar) si estoy mintiendo que yo he llegado con el mayor Martín, con el capitán Martín, hasta las oficinas del Comandante General.- ¿En alguna oportunidad usted acompañó al capitán Santiago Martín Rivas a las oficinas o a los ambientes del general Julio Salazar Monroe? DIJO: Doctor, ¿cuántas veces quiere que le repita? yo no he ido al SIN; yo recién he conocido al señor Salazar Monroe en el juicio que me han abierto acá por Barrios Altos, yo estoy diciendo la verdad; no he conocido al señor Salazar Monroe hasta este año que recién lo he visto.- **En este acto el señor representante del Ministerio Público se dirige a la Sala y manifiesta:** Señor Presidente, voy a abrir el tema de Barrios Altos, y si usted me lo permite preferiría trabajar ese tema conjuntamente con La Cantuta en la próxima sesión.- **En este estado, y estando a lo solicitado por el Fiscal Supremo, el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de continuar el día viernes uno de agosto próximo a horas nueve de la mañana, sesión en la cual se proseguirá con el interrogatorio al testigo Jesús Sosa Saavedra, y se dictará la resolución respecto al tema del Amicus Curie.- Con lo que concluyó.- Doy fe.=====**

Sosa Saavedra

Yanet Carazas Garay

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema